



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 483

Bogotá, D. C., lunes, 24 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 025 DE 2020

(diciembre 9)

Legislatura 2020-2021 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2020 – 2021 PRIMER PERIODO

### ACTA 025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los siguientes senadores, conectados a través de la plataforma zoom:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, doce (12) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia virtual de los senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL

GALVIS MENDEZ DARIA DE JESÚS

-Siendo las 8:24 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día miércoles 9 de diciembre de 2020  
(Plataforma ZOOM)  
Hora de citación: 08:00 A.M.

#### I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

#### II DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III  
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 008 DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NO PRESENCIAL DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PUBLICADA EN LA GACETA 1260 DE 2020 SENADO.

#### IV ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

#### V DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

**Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adopta una política de estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"

<b>Autores:</b>	H.s. S.s. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
<b>Ponentes:</b>	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria (Coordinador), Didier Lobo Chinchilla y Sandra Liliana Ortiz Nova.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 619 de 2020 Senado

<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable"	
<b>Autores:</b>	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez, H.s. R.s. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabián Díaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo Castillo.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 346 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse del Guájaró en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Mauricio Gómez Amin, Arturo Char Chaljub, Luis Eduardo Diazgranados, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amin Escaf, Laura Ester Fortich Sánchez, Antonio Luis Zabaraín, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laureano Augusto Acuña Díaz, H.s.R.s. Martha Patricia Villalba, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karina Rojano Palacio, Jezmi Barraza Arraut, Armando Zabaraín, César Lorduy Maldonado y Modesto Aguilera Vides.
<b>Ponente:</b>	H. S. José David Name Cardozo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 1314 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1335 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 159 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural"	
<b>Autores:</b>	H.s. S.s. John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Enrique Palacio Mizrahi
<b>Ponentes:</b>	H.S. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador) y Maritza Martínez Aristizábal
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 619 de 2020 Senado
<b>Publicación ponencia</b>	Gaceta 1109 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b> Gaceta No. 1341 de 2020 Senado	
<b>Proyecto de Ley No. 117 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores</b>	H.s. S.s. Ruby Helena Chagüi Spath, Alejandro Corrales Escobar, Nicolás Pérez Vásquez
<b>Ponente:</b>	H.S. José Obdulio Gaviria Vélez
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1344 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 184 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional"	
<b>Autores:</b>	H.s. S.s. Aida Avella Esquivel, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Antonio Sanguino Páez y Criselda Lobo Silva, H.s. R.s. Abel David Jaramillo, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Alban Urbano, David Racero, León Fredy Muñoz.
<b>Ponentes:</b>	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 660 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores:</b>	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez, H.s. R.s. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabian Díaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez (Coordinadora), Maritza Martínez Aristizábal y José Obdulio Gaviria
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado</b> "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones"	

<b>Proyecto de Ley No. 136 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales"	
<b>Autores</b>	H.s. S.s. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Pablo Catatumbo Torres Victoria (Coordinador) y Daira de Jesús Galvis Méndez
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 614 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1147 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 043 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa"	
<b>Autora</b>	H. S. Nadia Blal Scaff.
<b>Ponente:</b>	H. S. Miguel Ángel Barreto Castillo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 592 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1335 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 088 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores</b>	H.s. S.s. Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Roció González, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suarez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia Laserna, H.s. R.s. Yenica Acosta, Juan Manuel Daza Oscar Darío Pérez, José Jaime Uzcátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrio, Héctor Ángel Ortiz, Cesar Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Prada, Gustavo Londoño, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Gabriel Jaime Vallejo, Oscar Villamizar, Ricardo Ferro
<b>Ponentes:</b>	H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador) y Miguel Ángel Barreto.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 601 de 2020 Senado
<b>Autores</b>	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temístocles Ortega Narváez, H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Carlos Alberto Carreño
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Pablo Catatumbo Torres Victoria
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 597 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores</b>	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa, H.R. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores</b>	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo, H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Coordinador) y José David Name Cardozo
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 592 de 2020 Senado

<p style="text-align: center;"><b>VI LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES</b></p> <p>-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Antes de iniciar la sesión, alguna claridad sobre los pocos días que tenemos, esta semana 3, y en la otra semana tenemos 3 días hasta el 16 de diciembre, procuremos hacer sesiones todos estos días para evacuar todos los proyectos que hoy tenemos radicada ponencia y anunciado la discusión para el siguiente, la siguiente sesión; entonces les encarecemos que trabajemos estos días, y es posible que la plenaria trabaje a partir de mañana también muy temprano, hoy prorrogó hasta las 12:00 del día, eso nos da bastante espacio para evacuar el mayor número de proyectos de ley. Entonces les vamos a encarecer que estemos juiciosos estos días, siempre hemos estado, pero ahora nos toca ajustar más por lo menos el inicio de la sesión.</p> <p>Doctora Delcy, yo creo que ya no hay tiempo para asignar ponencias o por lo menos que las personas preparen ponencias, las radiquen, luego se anuncie, yo creo que no tenemos tiempo; y lo normal a estas alturas del tiempo, de las sesiones es que se insinúe respetuosamente a los autores pues que retiren esos proyectos de ley para que no queden como, se compute esta vigencia en el tránsito, la trazabilidad del respectivo proyecto, yo tengo uno lo voy a retirar porque definitivamente vemos que no va a tener tiempo, porque yo creo que si tenemos tiempo hasta el lunes es mucho en la Comisión, martes y miércoles la plenaria nos va a tener trabajando desde las 8:00 de la mañana; entonces pues esa inquietud la dejo pero por supuesto muy respetuosa y simplemente es un recordar de esta práctica a estas alturas siempre de las sesiones.</p> <p>-La señora secretaria aclara: Presidente, estamos a la mitad de la legislatura, si no los votamos ahora, continúan en marzo. No hay necesidad de retirarlo. Sí señor, continúan hasta el 20 de junio del año entrante.</p> <p>-Responde el señor presidente: Continúan la próxima? ah bueno, muy clara su explicación y le agradecemos. Bueno, me tranquiliza, me tranquiliza.</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria señala que el siguiente punto del orden del día es: Discusión y aprobación del acta No. 008 de 2020, correspondiente a la</p>	<p>sesión no presencial del 09 de septiembre del 2020, publicada en la Gaceta 1260 de 2020 Senado.</p> <p>-Seguidamente el señor presidente somete a consideración el acta No. 008 de 2020 y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, y la Comisión la aprueba.</p> <p>-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación.</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se da lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Proyecto de ley 134 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA, para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".</li> <li>2. <b>Proyecto de ley 131 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establecen mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable".</li> <li>3. <b>Proyecto de ley 159 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reservas forestal, de reserva natural".</li> <li>4. <b>Proyecto de Ley 136 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales".</li> <li>5. <b>Proyecto de Ley 120 de 2020 Senado</b> "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".</li> <li>6. <b>Proyecto de Ley 184 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, agricultura campesina familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional".</li> <li>7. <b>Proyecto de Ley 043 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se establecen zonas libres de plásticos en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa".</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. <b>Proyecto de ley 346 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse El Guajaro, en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".</li> <li>7. <b>Proyecto de Ley 088 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se implemente los corredores de biodiversidad de los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación de los bienes y servicios eco sistémicos asociados y se dictan otras disposiciones".</li> <li>8. <b>Proyecto de Ley 117 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones".</li> <li>9. <b>Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se prohíbe la contratación pública de los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".</li> <li>10. <b>Proyecto de ley 312 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se establece un pacto climático, para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero".</li> <li>11. <b>Proyecto de ley 137 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se incentiva la gestión del reciclaje de envases de un solo uso".</li> <li>12. <b>Proyecto de Ley 248 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso".</li> <li>13. <b>Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado</b> "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".</li> <li>14. <b>Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".</li> <li>15. <b>Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".</li> </ol> <p>-Continúa la señora secretaria: Están anunciados señor presidente todos los proyectos de ley.</p> <p>-Por solicitud del presidente, la señora secretaria procede a leer el siguiente punto del orden del día: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.</p>	<p>El proyecto de ley que está en primer lugar en el orden del día, es el proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA, para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales". Ponentes: senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria – coordinador, Didier Lobo Chinchilla y Sandra Liliana Ortiz Nova.</p> <p>-Señala el señor presidente: Muy bien. Dado que tenemos muy pocos días, muy pocas horas para nuestro trabajo de evacuar en primer debate, pues vamos a pedirle que seamos sucintos a los colegas, y hagamos exposiciones por 5 minutos, los ponentes, y también tiempo corto a quienes quieran hacer sus observaciones en el respectivo, en este debate.</p> <p>-En su condición de ponente coordinador, el honorable senador Pablo Torres Victoria, expone: Todos los colegas y a las personas que nos puedan estar escuchando a través de medios virtuales. Este proyecto de ley No. 134 "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA, para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra y a la vez se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales."</p> <p>Este proyecto de ley es de origen congresional y fue radicado en la secretaría del Senado el día 21 de julio de 2020 por parte de los senadores y senadoras Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar, Feliciano Valencia y Gustavo Petro; conforme al artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, el 4 de septiembre de 2020 fuimos designados Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Liliana Ortiz y el doctor Didier Lobo Chinchilla como ponentes para este primer debate en la Comisión Quinta del Senado.</p> <p>Este proyecto de ley tiene por objeto crear como política de Estado el índice oficial sobre la distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra con facilidad de acceso y fuente de información de todas las entidades del Estado, para la formulación de políticas públicas del sector que contribuyan con información para la evaluación y seguimiento del comportamiento de la distribución de la tierra en todo el país, para observar y para evaluar también la estructura de la tenencia de la tierra rural.</p> <p>Pudieramos preguntarnos cuál es la problemática que queremos abordar, entonces pudiera resumirla de la siguiente manera:</p>

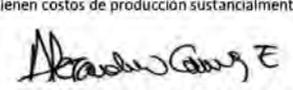
<p>Primero: el proyecto aborda el tema de la ausencia oficial sobre la distribución de la tenencia de la tierra y de la propiedad rural en Colombia, es un vacío que tenemos ahí en nuestra legislación; la recolección de información de análisis, mediciones y cálculos sobre datos históricos de tenencia de la tierra en Colombia pues naturalmente es una responsabilidad del Estado y de sus instituciones y las iniciativas en este sentido pues han tenido origen en instituciones no oficiales como de pronto universidades o grupos de investigación que no tienen legalmente la obligación de construir metodologías y viabilizar estrategias para la obtención de esta información sobre un hecho tan sensible como es el asunto de la propiedad rural.</p> <p>En este sentido, para los proyectos de recolección de información y unificación de la misma sobre el tema de la propiedad rural y la tenencia de la tierra en Colombia, pudiéramos identificar tres antecedentes principales:</p> <p>Primero: el censo de minifundios realizado por el Ministerio de Agricultura y el Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura, IICA, dos íes, IICA, que fue realizado en el año 1995, pero además tenemos el atlas de distribución de la propiedad rural en Colombia realizado por el Instituto Agustín Codazzi y la Universidad de Los Andes, estudio que se realizó en el 2012.</p> <p>Y tercero: 19 ejercicios de cálculo del Índice de Gini que han venido siendo investigados por parte de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios, el UPRA o la UPRA; pero todo esto no nos permite hacer comparaciones debido a que se usaron diferentes procesos metodológicos y fuentes de información; el último de ellos llamados Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, fue como la última propuesta metodológica que se conoce y que fue realizado en el año 2016.</p> <p>En síntesis, el problema el consiste en que actualmente no existe ni en la UPRA, ni en el DANE, ni en el IGAC, ni en la Agencia Nacional de Tierras, ni en ninguna otra entidad del Estado ninguna publicación regularizada de información base que nos permita contrastar adecuadamente pues cifras sobre tamaños prediales, distribución de la tenencia de la tierra, con el fin de construir políticas estatales efectivas, para poder cumplir con el ordenamiento social de la propiedad rural especialmente en lo que respecta al cumplimiento de la función social y ecológica de la misma.</p> <p>El segundo gran aspecto que trata esta ley, se refiere a la necesidad latente de la información, el índice oficial sobre la distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra como</p>	<p>política de Estado, se propone en primer lugar como fuente de información de todas las entidades del Estado, para la formulación de políticas públicas del sector que contribuyan a la evaluación y al seguimiento del comportamiento de la distribución de la tierra en el país, pues a partir de la observación y el análisis de la estructura de la tenencia de la tierra sobre todo la rural, específicamente en cuanto tiene que ver con los procesos de fraccionamiento yo diría que antieconómico y de concentración de la misma; de igual manera este índice nos va permitir aportar a la implementación de la reforma rural integral y nos va a seguramente a servir mucho para la superación de los retos que presenta el desarrollo rural actualmente.</p> <p>En ese sentido pues buscamos que la información oficial sea un insumo para la formulación de las políticas del sector público y privado y que a la vez contribuyan al cumplimiento de esa función social y ecológica de la propiedad, el uso eficiente del suelo y el uso progresivo a la tierra por parte de sujetos de especial protección Constitucional y el ordenamiento productivo social de la propiedad rural.</p> <p>Se espera pues, que este proyecto de ley, pueda aportar, para lograr lo planteado en el marco de la estrategia de ordenamiento social, que ha venido planteando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se pretende también que este incluya dentro de sus componentes la gobernanza de la información para el ordenamiento social de la propiedad, que implica invertir en tecnología, en la tecnología requerida, para que las agencias del Estado cuenten con la información necesaria para formular, evaluar y ejecutar la política de tierras que necesariamente tiene que manejar el Estado.</p> <p>Sugerimos revisar por ejemplo experiencias chilenas, donde se han implementado efectivamente índices y fuentes de información de carácter público oficial, desde el centro de información de los recursos naturales que está adscrito allá, al Ministerio de Agricultura. Eso nos permitiría implementar de manera, de la manera más óptima este proyecto de ley en cabeza de la UPRA y con el apoyo técnico del DANE.</p> <p>En tercer lugar se plantea en el contenido de este proyecto, la garantía al derecho al acceso progresivo de la tierra, es conocido que el índice oficial de distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra en nuestro país, al tener ese conocimiento, nos va a permitir mejorar la planificación rural, focalizar esfuerzos, e inversiones, identificar potencialidades, oportunidades, nos va a permitir actualizar la Unidad Agrícola Familiar, proteger los suelos y mantener actualizado el inventario de suelos, generar alertas sobre el fraccionamiento de tierras y la concentración de las mismas, y de igual manera generará</p>
<p>insumos de información para las entidades territoriales y autoridades ambientales que serviría para la planificación y del desarrollo y la modernización del sector agropecuario.</p> <p>Por otro lado, el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra, sería el punto de partida para garantizar acceso a la tierra, acceso a los recursos y servicios que permitan realizar los proyectos de vida de la gente que vive en el campo, y a su vez pues brindar seguridad jurídica, cubriendo la necesidad de tener claridad sobre la información actualizada de la distribución de la tierra en Colombia, en cumplimiento de mandatos Constitucionales, en relación con el derecho al acceso a la tierra. Además, que nos serviría para generar una especial protección Constitucional de la producción de alimentos, artículo 65, y la planificación del manejo de los recursos naturales, artículo 80.</p> <p>El contenido del articulado. El presente proyecto de ley cuenta con 10 artículos, que luego de recibir conceptos de instituciones como la UPRA, la Agencia Nacional de Tierras, se modificaron para incluir sus observaciones.</p> <p>A continuación, describo brevemente el contenido del articulado. Artículo 1°. El objeto del, y este sí es necesario recordarlo, es implementar como política de Estado a cargo de la Unidad de Planificación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, en coordinación con el Departamento Nacional de Estadística, DANE, el índice oficial de distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra, como una información periódica, pública y oficial del Estado, con facilidad de acceso para servir de fuente de información de las entidades públicas con competencias en el sector rural y de tierras.</p> <p>El artículo 2. Ordena a la UPRA con apoyo técnico del DANE, construir y publicar anualmente el índice oficial de distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra. Este artículo, el que es muy importante, contiene tres párrafos; el primero relaciona las entidades que deben suministrar información entre los primeros 4 meses del año para que se pueda alimentar ese señalador. La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, Departamento Nacional de Estadística, DANE, y la Agencia Nacional de tierras, los gestores catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Departamento Nacional de Planeación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.</p> <p>El segundo párrafo señala nuevamente que la UPRA y el DANE serán los responsables de la construcción del diseño de ese señalador, y para eso por supuesto se</p>	<p>podrán apoyar en universidades, en sectores académicos e investigadores del tema, así como en el Ministerio Agrario y Ambiental.</p> <p>Y finalmente, el último párrafo del artículo 2 señala que la UPRA realizará los análisis y cálculos anuales del índice de distribución de la tierra rural, que el DANE evaluará y certificará, certificará la calidad de estadística del índice dentro de los parámetros establecidos en el Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>El artículo 3 del proyecto de ley, otorga un plazo de un año a partir de la promulgación de la Ley para la implementación y publicación del primer informe.</p> <p>Por su parte, el artículo 4 define que anualmente la UPRA y el DANE, evaluarán y ajustarán el desempeño técnico de los señaladores de formas de tenencia de la tierra, así como los instrumentos de análisis estadísticos y metodologías que servirán y conformarán dijéramos el índice oficial de distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra.</p> <p>Bueno, en fin, el párrafo 1 complementa el índice oficial de distribución de la propiedad rural y la tenencia de la tierra con información relativa al inventario de las características de los suelos, así mismo deberá contemplar las dimensiones territoriales, nacional, departamental, municipal y demás escalas territoriales de mayor relevancia, que a criterio del DANE y de la UPRA se consideren necesarias.</p> <p>En fin, este, cada uno de estos artículos pues van a llenar un vacío que tenemos todavía en nuestra legislación, y yo creo que este proyecto de ley, ya para finalizar y hacer buen uso del tiempo, creo que los ponentes de este proyecto solicitamos a nuestros colegas de la Comisión Quinta Constitucional del Senado, dar el respectivo trámite y eventualmente aprobar con las modificaciones propuestas, esta importante iniciativa legislativa, que seguramente contribuirá al fortalecimiento institucional y al desarrollo del campo colombiano.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, ponente del proyecto, expresa: Yo quiero referirme presidente a este proyecto, el cual tuve a bien, junto con mis compañeros ponentes, la senadora Sandra y el senador Pablo Catatumbo, de darle nuestro respaldo, firmar esa ponencia positiva.</p> <p>Yo quiero votar este proyecto presidente, quiero sacarlo adelante, un proyecto que es de iniciativa de las bancadas alternativas, pero que requiere todo el apoyo y respaldo de</p>

<p>nosotros, pero presidente, en la última semana del día viernes me llegaron algunos oficios de algunas preocupaciones frente a lo que contiene este proyecto, y todavía el día de hoy. Yo considero que hoy en lo que he hablado con los compañeros, no tiene el mejor ambiente por algunas preocupaciones que se ha presentado por parte de la secretaría de Agricultura, del Ministerio de Agricultura.</p> <p>Yo sí creo que este proyecto es bien importante que lo podamos sacar adelante, pero que le podamos hacer en esta Comisión, que es la Comisión Quinta, que es la Comisión que manja todos los asuntos agropecuarios, que conoce los asuntos de tierra, que hemos venido deliberando en muchas y repetidas ocasiones frente a este tema.</p> <p>Entonces, no sé, me gustaría que mis dos compañeros ponentes de este proyecto, nos dieran la oportunidad presidente de aplazar este proyecto, para que lo podamos, le podamos mejorar unas inquietudes que tenemos, y el tiempo no nos lo permitió en la última semana porque esto salió nuevo y hasta el día viernes estuvimos en plenaria, y podamos nosotros no entrar aquí en discusión, no podamos entrar aquí a mandar un mal mensaje a los compañeros que entre todos nos hemos apoyado, independientemente de dónde vengan las iniciativas, esta Comisión se ha caracterizado por ser una Comisión que finalmente busca un consenso en aras de mejorar y de enviar un proyecto en plenaria en las mejores condiciones.</p> <p>Sí me lo permite presidente esa es mi solicitud en el día de hoy, tanto a los senadores ponentes, la doctora Sandra y el senador Pablo Catatumbo, con la venia también de su autora, pero lo importante aquí es que nos reunimos los ponentes, hicimos un trabajo y luego no nos volvimos a reunir hace muchos días para debatir sobre todas las observaciones que habían llegado.</p> <p>Entonces, yo quería dejar esta intervención, aquí queremos ayudar, queremos que nos respaldemos entre todos, pero queremos sacar un proyecto donde todos nos sintamos también representados, presidente.</p> <p>-El señor presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, coautora del proyecto de ley, quien expresa: Quiero agradecerles a quienes se han interesado por este proyecto, es el primero que además presentamos y presento personalmente y me lo tienen en el orden del día, agradezco al doctor Mejía que ha hecho alguna propuesta y además algunas cuestiones que ha hecho la Agencia Nacional de</p>	<p>Tierras y el UPRA, creo que son las entidades encargadas realmente de manifestarse frente a esto.</p> <p>No entiendo lo último que ha dicho el doctor Didier Lobo, no puedo entender, pero yo creo que ya lleva un suficiente tiempo para mirarlas, porque hasta donde yo he visto pues tienen preocupaciones, pero no dicen cuáles, si tienen preocupaciones díganlas, pero yo sí creo que hemos tenido un tiempo suficiente para mirarlas y entonces por qué es tan importante este proyecto, simplemente porque servirá de insumo para caracterizar la propiedad de la tierra, que eso no es nada, no vale plata ni cosas de esas por el estilo, permitirá establecer las dinámicas de los juzgados de tierra, de su distribución a nivel territorial, facilitará a la identificación y la recuperación de los bienes de la Nación, y esto será una herramienta que busca promover la toma de decisiones del orden nacional, regional, y departamental, es todo lo contrario doctor Lobo, esto le servirá a los departamentos, a las regiones, y será un instrumento que nos servirá realmente a todos.</p> <p>Pero fundamentalmente a la gente que está en el campo, fundamentalmente también a los que tienen ciertas inquietudes por sus propiedades etc., les servirá para incentivar el debate informado y contribuir con la generación de conocimiento que precisamente en el estudio del uso del territorio dinamizar la realidad rural.</p> <p>Yo creo que todos los países del mundo se ocupan siempre de tener toda esta información a tiempo, y pues mirar cómo efectivamente podemos llegar en este país que duró 45 años para hacer un censo agropecuario, eso ni con el planeta, no hay otro país en el mundo que dure semejante cantidad de tiempo para hacerlo yo pienso que es algo que de todas maneras podríamos aprobar porque creo que en el primer debate, y si las preocupaciones afloran en el segundo debate que nos lo digan, pero que nos digan cuáles, porque así en abstracto si es supremamente difícil y complicado; y pensamos señor presidente que esta comisión que se reúne hoy en el día, mañana es el día de los derechos humanos a nivel del mundo, podríamos ir avanzando precisamente en mirar todas estas cuestiones que como señaladores son unas herramientas para avanzar en los retos respecto de todo el mejoramiento de la productividad agropecuaria como propósito del Estado.</p> <p>Nos asiste esto, nos asiste ayudar a los campesinos, nos asiste también mirar cómo realmente avanzamos en toda esta caracterización que es muy útil para todo el territorio nacional y sobre todo que sea una política de Estado.</p>
<p>Entonces yo sí creo señor presidente que podríamos, después de la discusión, y llamo a mis compañeros del Senado a aprobar realmente cuestiones que le sirva a la Nación, que le sirvan al grueso de la población colombiana, y creo que este es uno de los proyectos que pudiéramos en avanzada realmente contribuir a muchísimos problemas que hay en este momento en el país, sobre todo por la falta de los datos, de la caracterización de la propiedad rural y establecer las dinámicas de los mercados no solamente de la tierra sino también de los estados de los propios campesinos que están en situación supremamente difíciles y complicadas.</p> <p>Así es que señor presidente, yo les solicitaría muy comedidamente al doctor Lobo que nos deje aprobar en primer debate este proyecto que es útil para toda la Nación.</p> <p>-Interviene como ponente, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Frente al proyecto pues quiero decirles que es un proyecto muy importante para el país, especialmente para el sector agropecuario, durante décadas hemos tenido abandonado el sector, lo que está pasando con la tenencia de las tierras, con la distribución de las tierras en Colombia, hay una inequidad totalmente en Colombia y esa igualdad por la que hemos luchado, hoy la tiene este proyecto.</p> <p>Yo quiero pedirle el favor a mis compañeros que hoy votemos el proyecto, que lo acompañemos, ya llevamos varias semanas en la discusión del proyecto, esta mañana sí me llegó a mi oficina, pues me enteré de pues que el Ministerio de Agricultura, tiene, está preocupado por algunos puntos del proyecto, pero lo que decía la senadora Aída, los podemos revisar y votar hoy el proyecto y en el segundo debate pues hablar con el ministerio para mirar qué podemos mejorar del proyecto, si hay alguna inquietud, pero nosotros creemos que tenemos que votarlo porque es que a última hora el Ministerio no puede venir a decirnos qué hacer, este proyecto lleva muchísimo tiempo en la Comisión, necesitamos dejarlo, sacarlo adelante compañeros y es un proyecto que no tiene ningún impacto fiscal, es un proyecto que le va a servir a nuestros campesinos, que esa es la lucha que hemos venido dando pues dentro de la comisión.</p> <p>Si nos gustaría pues escuchar al senador Didier porque yo sé que Didier es, siempre nos acompaña en los proyectos, él firmó la ponencia positiva, él está muy activo con el proyecto y pues a ver cuál es la preocupación pues que se tiene de parte de nuestro compañero Didier para sacarlo adelante hoy, y solucionarlo, pero sí es muy importante que lo votemos hoy.</p>	<p>-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Yo quiero comenzar antes de hablar de las preocupaciones que me han llegado por parte del Ministerio, quiero presidente expresar algo, no es que yo diga que no se vote, si hay que votar el proyecto se vota, pero sería una lástima someter a votar este proyecto hoy cuando no tiene el ambiente presidente, y yo quiero que este proyecto pase a la plenaria, yo creo que la senadora Aída Avella ha hecho un trabajo importante, que la senadora Sandra Ortiz a quien tengo un cariño, un respeto, ha hecho un trabajo importante en la ponencia, como el senador Pablo Catatumbo y yo como ponente también de este proyecto.</p> <p>Yo lo que llamo la atención y les digo: es, para que este proyecto, puede tener riesgos porque no hay ambiente y senadores que me han llamado de otros partidos que tienen preocupaciones de muchas cosas que no han entendido, a las 12:00 tenemos presidente plenaria, sabemos que la semana pasada que llegaron todo este tipo de observaciones no tuvimos el tiempo de discutirlos, si bien es cierto los ponentes son testigos que desde la reunión que ya tiene casi un mes que nos reunimos los ponentes, no nos hemos vuelto a reunir frente al tema de este proyecto.</p> <p>Entonces, en ese sentido, entendiendo que yo quiero que este proyecto pueda pasar a plenaria, como ponente que soy, es que he solicitado respetuosamente que el proyecto se aplase, pero si no es así presidente, bajo los argumentos que yo vaya a dar ahorita, pues lo sometemos a votación y estaría en riesgo la suerte del proyecto, que una de las preocupaciones es que se está, se sugiere profundizar en este proyecto sobre las causas de la falta de información dado que si bien el establecimiento de una política pública puede darle cierta relevancia al asunto, no garantiza por sí misma que las causas de la falta de información sean corregidas mediante esta iniciativa.</p> <p>La mayoría de los análisis que se realizan actualmente tanto por la UPRA, el IGAC, así como por el sector académico parten de información secundaria que no ofrece la certeza requerida para la debida construcción de los índices de distribución, haciendo de esta tarea una aproximación técnica que requiere en todo caso el trabajo que se desarrolla en el catastro multipropósito al incluir las variables de tenencia en los procesos catastrales al desarrollar en el país; en articulación con los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.</p>

<p>La problemática que se pretende abordar con el proyecto depende esencialmente presidente, de que la información predial que recopilan las diferentes operadoras y gestores catastrales a través de los métodos planteados en el Decreto 148 del 2020, así como de su articulación con los registros de la Superintendencia Notarial y Registro; se debe analizar el impacto que tendrá en el IGAC, en los gestores catastrales habilitados y en la UPRA la posible duplicidad de estrategias que apuntan a la actualización de la información predial; ya a través de seguimiento y análisis del mercado de tierras, así como parte de la subdirección de administración de tierras de la Nación, de la ANT.</p> <p>En este sentido también se están realizando ingentes esfuerzos en el cumplimiento de la Sentencia 488 del 2014; es necesario estudiar las implicaciones de cambiar la competencia para el establecimiento y actualización de las zonas relativamente homogéneas que actualmente se encuentran en el consejo directivo de la ANT, en el artículo 7 del proyecto.</p> <p>Además del establecimiento de una política pública para crear el índice se requiere garantizar la obtención de la información necesaria para su construcción, lo que implica la implementación de la política pública, de catastro multipropósito en todo el territorio nacional, el monitoreo y seguimiento al mercado de las tierras en especial para evidenciar las dinámicas de concentración y fraccionamiento antieconómico que son aspectos de las móviles de la propiedad, que muy comúnmente, no se ven reflejados en las bases oficiales dado el alto índice de informalidad de las acciones en el sector rural.</p> <p>Necesidad de la generación de una estrategia que garantice la atención de información, la implementación de la política pública de catastro multipropósito, la cual articula la información física, jurídica y económica de los predios con la tendencia de la misma.</p> <p>Yo quería dejar eso hasta allí querido presidente, honorables senadores de las diferentes bancadas que tenemos asiento en esta Comisión, y reiterar que yo sí creo que este proyecto lo podemos salvar, pienso que tiene este proyecto, tiene muchas cosas buenas, estamos en deuda con el sector, pero podemos no sacar un proyecto a la ligera cuando tenemos la posibilidad de mejorarlo en esta comisión, porque sabemos que en la plenaria se nos enreda, en la plenaria vemos que entonces sale un lado, sale el otro, nosotros quedamos en el medio, no podemos participar como lo hacemos en nuestra Comisión, aquí nos hemos caracterizado por garantizarle los derechos a cada uno de los diferentes partidos, a cada uno de los ponentes, nos hemos escuchado esta Comisión; y yo pienso</p>	<p>que siendo recíproco con lo que ha hecho el senador Londoño, Sandra, Catatumbo, Robledo, pues también hombre merece que esta Comisión saque este proyecto adelante, pero que para ello requiere que los ponentes nos sentemos nuevamente si es caso una subcomisión y podamos perfeccionar algunas inquietudes que se tienen en este proyecto, pero si no, pues presidente se sometería a votación y vuelvo y le reitero, no hay ambiente para que al fin el proyecto pase así como está en el día de hoy.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidente muchas gracias, sí, este proyecto es muy, muy, muy importante porque sobre la concentración y distribución de la tierra pues existen muchos estudios en Colombia, pero pues todos ellos emplean diferentes metodologías y es importante pues en determinado momento pues que exista una información oficial, consolidada, con la cual todos estaremos de acuerdo.</p> <p>Lo que como dicen los mexicanos, lo que da coraje es que pues el ministerio hoy diga: no me gusta el proyecto y entonces lo archivamos, porque pues ahí perdemos esa autonomía que debe tener el poder legislativo respecto a sus decisiones; está bien que haya una colaboración armónica y así debe ser, pero esa colaboración armónica debe ser ordenada, por lo menos que nos pasen los conceptos con 8, 15 días de anticipación, este proyecto lleva muchos meses, pero sí en aras de lo que dice el senador Didier Lobo, si no está el ambiente pues yo, yo sí le pediría a la paisana Aída pues que miremos y hagamos una subcomisión en aras de que el proyecto pase, porque este proyecto, yo insisto, es muy, muy, muy importante, sin información seria, sin información consolidada pues no podemos tomar decisiones ni en el legislativo, ni en el ejecutivo, ni las administraciones territoriales.</p> <p>Entonces, pues son esas tres apreciaciones presidente: la importancia del proyecto, establecer una metodología a través de la cual el ejecutivo sea serio porque esto no puede a última hora esgrimir sus apreciaciones y que nuestra compañera Aída pues analice qué es lo mejor para el proyecto.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Presidente, yo soy del mismo partido del senador Didier Lobo, pero parte de esto no lo comparto, por una sencilla razón, porque es que no es posible que haya compañeros que se esmeren en elaborar un proyecto de ley, que se dediquen a hacer indagaciones e investigaciones en torno a un punto neurálgico que tiene que ver con la equidad de la tierra en manos de</p>
<p>quienes deben ser pero que no son, y luego a última hora el Ministerio con todo el respeto que me merece el Ministerio con quien tengo amistades dentro del Ministerio como la doctora Marta que ha sido una amiga de manera permanente, de antes inclusive de estar en la secretaría general.</p> <p>Miren, entre otras cosas, a última hora me parece que es indelicado de parte del ministerio, que a última hora se presenten este tipo de objeciones cuando pudieron ser a tiempo, y la verdad es que nosotros e insisto como siempre he insistido, no somos un apéndice del ejecutivo, sino que somos se supone aun cuando no lo somos en efecto como se está demostrando hoy, aun cuando somos supuestamente autónomos; entonces yo le preguntaría a usted señor presidente y a la mesa directiva: ¿en qué condiciones quedaría este proyecto de no aprobarse hoy? porque recordemos que para la plenaria ya esto no tiene tiempo suficiente porque esto se acabó; entonces, si lo aplazamos, si disponemos de una Comisión en qué estado queda, cómo queda, si no hay que repetirlo nuevamente, porque si hay que repetirlo nuevamente entonces para qué se va aprobar, pero si se aprueba ¿en qué condiciones queda?, o sea es una especie de sesgo que simplemente lo que hace es limitar los alcances y posibilidades del proyecto hoy, del cual seguramente no tiene la culpa el compañero Didier Lobo, pero sí hay una cosa que es real, a las cosas hay que llamarlas por su nombre para poder decir que no es conveniente para decir que no tiene la argumentación o investigación conveniente, pues tiene que decirse dónde están esas falencias, dónde precisamente hace flaco el proyecto de tal manera que en una plenaria a la hora de discutirse realmente resulte ilusa la aprobación en Comisión; pero acostumbremos a tomar las decisiones por nosotros y no por lo que nos diga un Ministerio de Agricultura que otrora siempre ha administrado precisamente la tierra de este país y no ha resuelto el problema fundamental de quien debe ser.</p> <p>En la medida en que nosotros sigamos aplazando esta serie de proyectos en esa misma medida los depredadores de nuestros bosques, los depredadores de nuestras lagunas, los depredadores de nuestros cuerpos de agua van poseyendo, van teniendo, van usurpando, van robándose el suelo que realmente debe ser de esos hombres del campo que son realmente los que trabajan la tierra.</p> <p>Entonces, primero me gustaría que me evacuaran estos interrogantes; y segundo: ver la posibilidad si es factible apoyar este proyecto y que en la plenaria, esta plenaria del Congreso, del Senado, le diga al país en qué no está de acuerdo, pero ¿por qué la</p>	<p>Comisión tiene que ser la que asuma unas responsabilidades que a tiempo se pudieron controlar?, que a tiempo se pudieron controlar, a que tiempo se pudieron detener y nos vienen tardíamente, extemporáneamente a hacer unas objeciones cuando ya no tenemos la capacidad de tiempo para poderlo hacer.</p> <p>-Interpela la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Señor presidente, con todo respeto le digo al doctor Lobo que yo por ejemplo no he recibido esas observaciones del Ministerio de Agricultura, ayer estuve trabajando también sobre el proyecto que tiene el Ministerio y duré mucho tiempo con los del Ministerio, les dediqué casi dos horas y media y no dijeron absolutamente nada sobre el proyecto, han podido realmente hacerlo; pero segundo: yo creo que estas observaciones no sé si el doctor Lobo las tiene firmadas por alguien, por el Ministerio, o por quién, porque sería bueno conocerlas, por lo menos los autores y también el coordinador no sé si tiene algún documento firmado del Ministerio o algún otro, si Sandra Liliana o el doctor Lobo también nos puede mostrar el documento firmado.</p> <p>Yo sí creo que la autonomía realmente del poder legislativo tiene que verse como lo ha manifestado la doctora Daira, si estas son iniciativas de carácter parlamentario, nosotros vivimos entre la gente, hablamos con unos, con otros, y recogemos un sentir nacional, es que realmente nos permitirá establecer la dinámica no solamente de la tierra, sino que facilitará la identificación y la recopilación de estos bienes de la Nación; en este momento pues están en otras cuestiones.</p> <p>Yo sí creo que realmente podríamos aprobar en primer debate, bueno si me derrotan, me derrotan porque ¿qué vamos a hacer?, no les gustan algunos proyectos que se presentan y podríamos realmente pues facilitarlo, porque de lo contrario qué haríamos mañana funciona la Comisión Quinta, podemos reunirnos hoy, mirar, pero si estás los del Ministerio de Agricultura, no sé si están los del Ministerio de Agricultura aquí, no sé por qué ellos no nos presentaron sus observaciones, sus preocupaciones, y además oficialmente, no sé cómo las supo el doctor Lobo porque yo ayer duré tiempo como les digo aquí tiempo con funcionarios del Ministerio de Agricultura no sobre este proyecto, sino sobre otro que hay en este momento también en paso por Congreso de la cual yo estuve también muy atenta porque me interesan todos estos problemas.</p> <p>Yo sí pienso que de todas maneras pudiéramos si no lo sometemos a votación hoy, pues bueno, miremos a ver si en el día de mañana entra otra vez en el primer punto y podemos</p>

<p>facilitar pues algún proyecto por lo menos de la oposición, por lo menos de los que he presentado.</p> <p>Este es el primero que ponen a consideración y le agradezco al señor presidente, y les agradezco también a la Comisión que lo tengan en cuenta, no soy de esta Comisión, pero me preocupa mucho los problemas que hay en este momento con relación al sector rural especialmente la sostenibilidad alimentaria y otras cosas que tenemos que ver y que definitivamente el Congreso tiene que encargarse.</p> <p>Total, señor presidente, usted decidirá si trabajamos hoy en el proyecto, lo presentamos mañana al debate o si definitivamente me lo entierran en la comisión.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla interviene: Yo quiero dejar claridad aquí en dos cosas: Primero: que esta comisión es autónoma y la autonomía que tenemos nosotros como senadores y esta credencial no la compré en una cafetería, yo también represento unos sectores y quise estar en la Comisión Quinta precisamente porque me preocupa el agro presidente.</p> <p>Y mi querida senadora Daira, el ministerio usted con otros senadores son autores, pero no por el hecho de que sean autores el ministerio no tendría que llamarlos a ustedes, nos llama a nosotros como ponentes, y eso está dentro del marco de la legalidad, aquí no estamos arrodillados y eso sí quiero dejarlo claro; a mí se me llamó el viernes y yo como ponente considero y tengo todo el derecho que tengo que entrar a evaluar y revisar cada una de estas apreciaciones, ¿por qué no damos la oportunidad a mejorar el proyecto?, cuál es la dificultad si así este proyecto lo pasamos hoy a los pupitrazos a plenaria no va a tener el tiempo para ser debatido en plenaria en este momento presidente.</p> <p>Muchos de los proyectos incluso que ya están avanzados, entonces yo como ponente tengo la obligación hoy, el compromiso y la responsabilidad con esta comisión de ilustrarlo frente a lo que está pasando, finalmente somos todos los que tomamos la decisión y si los demás ponentes consideran que lo sometamos a votación pues sometámoslo pero yo tengo que advertirle que no hay ambiente hoy dentro de la Comisión para que el proyecto así como está pase a plenaria, y como yo quiero que este proyecto, quiero votarlo, pues quiero que se dé la oportunidad de aplazar este proyecto, de mejorarlo en su momento, para que pase a plenaria y sea ley de la República pero si no, yo soy respetuoso de lo que los demás ponentes quieran y sometámoslo a votación y cualquier suerte que tenga el proyecto ya no es mi responsabilidad con el sector.</p>	<p>-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal interviene: Bueno escuchando acá la discusión, hay como una, unos temas que están claros:</p> <p>Primero: no hay por parte de la comisión, más bien existe el ánimo de sacar adelante el proyecto, no podemos desconocer la postura del ponente, creo que nunca lo hacemos, por qué no hacemos lo que ha sugerido el senador Londoño, no lo votamos hoy y que se reúnan hoy en unos minutos y lo ponemos como primer punto del orden del día para mañana y así vemos qué tan profundas son las observaciones; yo no creo de lo que leyó el senador Didier haya un obstáculo insalvable, creo que por el contrario podemos mejorar el proyecto con algunas observaciones y sacarlo adelante, es un buen proyecto, es simplemente una información que se requiere, yo presenté incluso una proposición para incluir allí dentro de este índice, este censo que se va a hacer o este registro que también tengamos en cuenta el enfoque de género, porque nos falta mucha información sobre las mujeres rurales sobre su situación.</p> <p>Entonces démosle un día presidente, pongámoslo mañana y hoy hagan el esfuerzo ojalá los ponentes, para ver si son obstáculos u observaciones insalvables o si podemos darle mañana un debate profundo y sacarlo adelante.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Para dinamizar señor presidente si me permite, estoy de acuerdo con Maritza, estoy de acuerdo con Maritza, hagámoslo así, me parece que es lo mejor y si ella tiene algo relativo a la situación de las mujeres, por supuesto son las que más sufren en el campo, y vamos a mirar a ver si nos dan un índice también de todo el trabajo, pero también de la situación de las mujeres campesinas; me parece muy bueno ese aporte y yo creo señor presidente para agilizar y no, no, no gastarnos mucho más tiempo en esto, pero reunámonos hoy, pues ya miraremos a qué horas, lo vemos, y mañana si ustedes están de acuerdo entraría a primer punto. Muchísimas gracias señor presidente.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Me parece sana esa posición de darle un debate adicional en una subcomisión y considerar las observaciones de los ministerios que las ha habido, que según entiendo los ponentes, el coordinador ponente ha hecho consideración y análisis de esos conceptos. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, porque hay una absoluta necesidad en Colombia de fortalecer el tema de estadísticas, el tema de información de todo el asunto agropecuario nacional, eso lo ha demandado la misión del campo, lo demandó el Censo Nacional Agropecuario que indicó una cantidad de hechos</p>
<p>preocupantes en Colombia en materia de inequidad en el tema de propiedad en el campo y otro tipo de falencias; y el catastro multipropósito necesita también para ser integral estos soportes adicionales.</p> <p>Yo veo muy positivo este proyecto si hoy lo hubiesen querido los ponentes que lo votemos, lo iba a votar o lo voto positivo, pero me parece que es sana la decisión de darle otra revisada en una subcomisión en el día de hoy y entrará a consideración en el día de mañana o el día viernes.</p> <p>-Interviene el honorable senador Pablo Torres Victoria: Yo quisiera pues insistir en que no enterremos este proyecto, este proyecto recoge necesidades muy importantes no solamente del sector rural, sino que también son herramientas muy importantes para el mismo Estado Colombiano; y yo sí quisiera decirle que este proyecto puede que tengan, se puedan tener observaciones en torno a él, pero realmente es un proyecto como improvisado no es, por el contrario, está muy bien trabajado, se han tenido en cuenta y se han incluido las observaciones que el gobierno ha hecho y yo sí llamaría a los colegas a que lo votáramos positivamente.</p> <p>-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova interviene: Gracias presidente, en el mismo sentido de mis compañeros que ya han intervenido, lo que dice el senador Jorge Londoño, la senadora Maritza, incluso la autora del proyecto la doctora Aída Avella, la senadora Aída, de poner de primer punto el proyecto para el día de mañana, decirles que junto con el senador Didier hemos trabajado fuertemente, pues como él lo decía, se ha hecho un trabajo fuerte para sacar adelante este proyecto; pero sí mandarle un mensaje al Ministerio de Agricultura, nosotros apreciamos muchísimo al ministro Zea, a Martha, a todo el equipo del ministerio y hemos trabajado en conjunto con la Comisión, siempre unidos, pero nosotros no podemos admitir que a última hora ellos nos cambien las reglas y tomen decisiones o crean que si los proyectos sí son o no son.</p> <p>Entonces a mí personalmente hasta hoy me llegó cuando venía viajando, me llegó pues un comunicado pues del gobierno donde decía que no estaba de acuerdo con el proyecto, entonces presidente, igual que mis compañeros hacerle la petición mañana, para que mañana esté de primer punto en el orden del día, y estoy lista para la subcomisión a la hora que usted convoque la subcomisión, para trabajar esas diferencias o que de pronto no tienen o los no, o si esas diferencias que tiene el gobierno con este proyecto que son muy importantes especialmente para el sector agropecuario.</p>	<p>Entonces señor presidente, pendientes de que usted convoque y esté mañana en el primer punto del orden del día este importante proyecto que le va a servir a todo el sector campesinado de Colombia y más en este momento en la pandemia que son los que han sufrido varios sectores y subsectores del sector agropecuario.</p> <p>-Señala el señor presidente: Interpreto a la mayoría para que este proyecto de ley se considere el día de mañana previa la reunión en la tarde de hoy en una subcomisión con delegados del Ministerio de Agricultura, le solicito a la doctora Shila, mientras estamos aquí en la sesión de hoy, se ponga en comunicación con la secretaria del Ministerio de Agricultura para que ella convoque a uno o dos funcionarios y conjuntamente con nuestros ponentes el proyecto de ley esta tarde en una hora que se coordine, hagan el trabajo y en el resto de la sesión informarle eso a los colegas de la Comisión, especialmente a los ponentes.</p> <p>-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla interviene: Presidente con su venia, y siendo el responsable con los ponentes y autores de este proyecto, yo le solicitaría a usted que ponga fecha el viernes en el primer, en el orden del día que se coloque de primero, para dar tiempo a que sea esta tarde o el día de mañana, ya se envió el mensaje para que se trabaje con la UPRA y creo que es sano presidente, para no estar mañana apretados y se forme entonces un debate aquí.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente: Acogida su propuesta, sí, tendremos el día de hoy y de mañana para evacuar esa tarea, correcto doctor Didier.</p> <p>-Continuando con el orden del día, la señora secretaria, informa: El siguiente proyecto presidente que está en el punto 5º del orden del día es el Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable". Los ponentes son los senadores Sandra Liliana Ortiz – coordinadora, José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo Castillo.</p> <p>-El señor presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien expone: Quiero pedirle un favor a mis compañeros al senador Robledo y al senador Name frente al sello que estamos hoy pues hoy queremos incentivar en todo el país, a las empresas al sello producción limpia, pero sucedió algo, es que hace 3 días el Ministro de Minas ya hizo el lanzamiento de un programa que es</p>

<p>prácticamente lo que hoy estamos, lo que hoy vamos a aprobar; entonces yo quiero pedirle al presidente que aplacemos el proyecto porque quedamos de reunirnos para mirar cómo el lanzamiento de ese programa que hicieron hace 3 días coincide muchísimo con el articulado del proyecto, y lo que nosotros queremos es formar una unidad para fortalecer el proyecto y si no es necesario pues retirarlo porque si es lo mismo pues no tiene sentido ya, si eso ya está aprobado, ya hay un programa a nivel nacional, ya existe el sello que se está haciendo alrededor de los 10 artículos ya porque me enviaron esta mañana es muy parecido, hay mucha similitud, y pues no sería como coherente presentar un proyecto como ya el gobierno, el gobierno ya lo está, ya lo está haciendo y está incentivando a las empresas que era lo que realmente nosotros queríamos con este sello.</p> <p>Entonces es para pedir su aplazamiento si están de acuerdo mis dos compañeros el senador José David Name y el senador Robledo.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Escuchamos las observaciones del doctor Jorge Enrique Robledo y el doctor Name sobre la solicitud de aplazamiento de la consideración en la sesión de hoy del proyecto de ley referido. Doctor Jorge Enrique, doctor Name. Doctor Jorge Enrique Robledo, doctor José David Name.</p> <p>Bueno, si la coordinadora ponente ha solicitado el aplazamiento de la consideración de este proyecto de ley, pues sí, así se hará, la mesa directiva igualmente se lo plantea a la Comisión.</p> <p>-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley para discutir y votar en primer debate, es el No. 346 de 2020 Senado "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental turístico y ecológico el embalse de El Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones". El ponente es el senador José David Name y está publicada la ponencia en la Gaceta 1335 de 2020 Senado.</p> <p>-La señora secretaria informa que el Senador Name Cardozo no se encuentra conectado a la plataforma en el momento, por lo que el señor presidente, expresa: ¡Ah! bueno, entonces sin que él esté no hay nada que hacer. Lo consideramos más adelante, si él alcanza a vincularse, a conectarse nuevamente con la sesión. Siguiendo proyecto de ley doctora Delcy.</p>	<p>-La señora secretaria anuncia que el siguiente proyecto de ley a discutir y votar es el No. 159 de 2020 Senado "Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas turísticas y zonas de reserva natural". Ponente: Senador Jorge Enrique Robledo Castillo – coordinador, y la senadora Maritza Martínez Aristizábal, está publicada la ponencia en la Gaceta 1109 de 2020 Senado.</p> <p>-Con la venia del señor presidente y en su condición de ponente coordinador, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo expone: Muy buenos días, si este es un proyecto que como su nombre lo señala prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, de un solo uso, y los define, entonces los define como esos, como esos objetos que han sido concebidos para tener un solo uso y ponen como ejemplo: pitillos, envases de poliestireno, bolsas de punto de pago utilizadas para embalar, etc., si son pues de distintos tipos, en envases para líquidos, etc., entonces lo que hace es prohibir esos productos de, perdón, esos objetos o esos bienes de plástico de un solo uso; y define en qué áreas es la prohibición, dice textualmente: áreas protegidas y turísticas y zonas de reserva natural.</p> <p>Yo mirando este proyecto esta mañana y esta ponencia, he concluido senadora Maritza que de pronto valdría la pena que en el momento ... de si se aprueba ahora y la ida a la plenaria le peguemos una mirada con más cuidado al turísticas, porque es que ese turísticas puede ser supremamente amplio y puede ser bien difícil de administrar esta idea que puede ser buena en general, entonces pues propongo que lo votemos así, pero llamo la atención sobre eso.</p> <p>Dice también en su cuarto aspecto que quiero resumir que el Ministerio de Ambiente o el que haga que sus veces, garantizara la aplicación de esta ley que se está aprobando.</p> <p>También tiene un punto en el que exceptúa digamos de la aplicación de esta norma a los guardaparques, a las comunidades indígenas y a las comunidades tradicionales de ciertas zonas, las exceptúa para el caso de agua embotellada y alimento, sí, y también hay unas, se exceptúan lo que son digamos las necesidades de medicamentos humanos o veterinarias y alimentos sin sustituto, sí, o sea que hay una medida para buscar que eso se haga digamos ajustado pues a las realidades.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y del Trabajo verán cómo hacen para reconvertir a aquellos ciudadanos que puedan resultar afectados por este, por esta ley; y las sanciones a quienes no cumplan con la ley, las definirán las autoridades ambientales, ese es de manera súper</p>
<p>resumida el proyecto de ley que se está proponiendo se vote positivamente en la Comisión.</p> <p>Este es un proyecto en el que tenemos un colega de la Comisión, tiene origen este proyecto ¿no?, el senador Pacheco es pues coautor de este proyecto.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Doctora Maritza ha hecho una observación el autor sobre si hoy le damos el debate o le hacen ustedes una revisión a la ponencia.</p> <p>-Aclara el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: No, yo lo que propongo es que lo votemos y se haga una...necesario para así, se va para segundo debate.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Votemos y para segundo debate con la respectiva proposición modificatoria, doctora Maritza.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, y en su condición de ponente, expone: Bueno la verdad es que sin exagerar por comisiones quintas del Congreso se han tramitado por lo menos una decena de proyectos tendientes a limitar y a prohibir los plásticos de un solo uso; yo recuerdo que fui autora tal vez del primero de esos proyectos cuando pretendíamos dar pues unas medidas serias frente al poliestireno expandido o icopor, casi siempre o siempre estas iniciativas han carecido del respaldo suficiente y han terminado hundiéndose a pesar de la importancia que estas medidas revisten para proteger nuestros ecosistemas y nuestros recursos naturales.</p> <p>Por eso yo estoy convencida que llegó el momento de avanzar con la iniciativa, creo que si no le damos el rango legal como piloto de una medida macro porque acá lo que se pretende es para áreas protegidas, pero me parece un muy buen primer paso, ya lo habíamos logrado con San Andrés, ahí mismo en el orden del día hay una frente a las entidades públicas, este viene a ser otro enfoque, pero muy, muy importante.</p> <p>Entonces yo creo que no hay ninguna justificación que permita defender la no prohibición de uso de plásticos de uso único en ecosistemas estratégicos del país; podemos dar la discusión y que generalmente aparece en cualquier otro territorio, pero en este yo creo que acá si no hay duda alguna.</p> <p>Y coincido con el senador Robledo, este tema de zonas turísticas es bastante amplio y toca delimitarlo y concretarlo, asumiríamos el compromiso de votarlo así en el día de hoy, y para ponencia de segundo debate para llevarlo a la plenaria, trabajaríamos este</p>	<p>aspecto, les pedimos pues ese gesto de confianza que con seguridad lo haremos, recibiremos las inquietudes que cualquiera tenga, y lo, ya cuando preparemos esa ponencia para segundo debate, lo incluiremos un concepto más concreto de lo que significa el tema turístico.</p> <p>-El señor presidente expresa: Bueno, si no hay más intervenciones se va a poner en consideración de la comisión el proyecto. Quiero comentar lo siguiente: que en nuestra comisión ya aprobamos la Ley 1973 del 19, de cuyo proyecto yo fui el coordinador ponente y que prohíbe el ingreso, uso, y disposición de plásticos de un solo uso en San Andrés y Providencia, y la zona insular de Colombia, para protección especialmente de las reservas marinas Sea Flower, y eso ha salido bien, yo estuve el viernes pasado en una conferencia en San Andrés sobre actividades y en el Congreso con respecto a la zona insular con motivo de la catástrofe del huracán Iota, y allá se comentó avances importantes de esa ley, de nuestra Ley 1973 del 19.</p> <p>Es decir que está dando resultados esta iniciativa, es la primera ley, la 1973, ahora la vamos ampliar más a Colombia, a todo el país y en San Andrés esencialmente turística, la gente recibió muy bien la ley y ha tenido un buen desempeño en primer lugar; no fueron ya buques de cruceros a depositar residuos sólidos especialmente plásticos a San Andrés, es un gran avance, tienen que dejarlos en la parte continental donde haya buen sistema de disposición y ya allá ya no se usa prácticamente por lo menos elementos de un solo uso de plástico, lo están haciendo en cartón o en otro tipo de materia prima biodegradable.</p> <p>Yo creo en estas iniciativas, por supuesto las respaldamos, y simplemente dejar una inquietud que tal vez la hemos dicho en algunas oportunidades, tenemos el cuarto río en el mundo que es el río Magdalena, nuestro río Magdalena más contaminante de mares en materia de plásticos, yo creo que esto poco a poco vamos avanzando a una serie de patrones de consumo, de usos amigables con la naturaleza; yo creo que es un avance lento pero irreversible en Colombia pues y también lo sea en el mundo ya con el cambio de otras visiones de los nuevos presidentes con respecto a los compromisos que se tienen en los distintos acuerdos internacionales sobre medio ambiente y de lucha contra el calentamiento global.</p>

<p>Felicito pues al doctor Pacheco, pues hoy miembro de la Comisión Primera, estamos honrando su iniciativa en esta comisión y por supuesto para el segundo debate habrá las observaciones que consideren los colegas y los ponentes.</p> <p>-Interviene seguidamente el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Pues yo quisiera sugerirle a los ponentes y con todo el respeto obviamente, unido a un comentario que tal vez hacía el senador Robledo, si mal no estoy, yo voy a hacer una proposición, vamos a presentar una proposición para que se exonere en el artículo 3 las áreas protegidas turísticas y zonas de reserva natural porque el impacto puede ser demasiado amplio digámoslo así y aunque esta comisión tiene claro que el objeto de prohibir el plástico de un solo uso es loable y que todo lo queremos y de hecho lo aprobamos para, el año pasado en uno de los proyectos de ley, pues en este caso tendría un impacto demasiado alto y creemos que tenemos que excluir esas zonas turísticas, primero.</p> <p>Y segundo: estaba hablando ahora con el senador Carlos Felipe sobre un tema de la transición, no le vemos el periodo de transición que también consideramos es necesario para se pueda dar el proceso de adaptación, de educación, de pedagogía, y quisiera pues que lo tuviéramos como en cuenta, no sé si está y no lo veo, con el senador Carlos Felipe lo hablábamos ahora o si debamos incluirlos como una proposición para que también se tenga y lo dejo ahí a consideración de los ponentes.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente: Doctor Alejandro, si lo interpreto bien, usted tenía estas proposiciones para discusión del día de hoy o para la construcción de la ponencia de consenso para el segundo debate, en ese evento, si es el segundo caso pues le ampliaríamos la comisión de ponentes con su presencia doctor Alejandro.</p> <p>-Responde el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Yo, yo no tengo problema presidente y si usted considera que las debemos dejar hoy mismo, yo puedo, ya el equipo creo que las estaba presentando incluso, la de la exclusión de zonas turísticas, ya creo que las habían mandado a la doctora Delcy para que de una vez las discutiéramos. Si usted considera que no las dejo como constancia y las trabajamos para la otra, pero a mí me gustaría que las discutiéramos.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Doctor Robledo, yo también tendría una observación, que la exclusión no puede ser general, precisamente se trata de salvar los entornos de la</p>	<p>riqueza del turismo que tiene Colombia que son entornos naturales. Doctor Jorge Enrique.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo: Sí, o sea yo sugerí que se votara así a pesar del comentario que hice, en aras pues de ganar tiempo en la Comisión y podamos tramitar otros proyectos, pero si quieren lo hacemos, yo tampoco tengo ningún inconveniente en que se ponga un punto de transición, es evidente que eso le hace falta, pero pues como ustedes quieran, o lo votamos así y se amplía a los ponentes, y pues hay el compromiso de que lo hacemos así para el segundo debate, bueno, que pasen las proposiciones, pero repito, si no me metí en la idea de las proposiciones fue pensando en que avanzáramos pues con otros proyectos, pero bueno, señor presidente, usted diga cómo hacemos.</p> <p>-Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Si no hay contradicción entre lo que dice el doctor Alejandro y no está lista todavía la proposición, creo que podemos avanzar y en la ponencia para segundo debate incluya esas proposiciones, creo yo, para que avancemos hoy.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente: Y en esa comisión de ponentes estará también el doctor Alejandro Corrales.</p> <p>-Expresa la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Estamos de acuerdo.</p> <p>-El señor presidente dispone: Por supuesto que sí. Entonces, en consideración la proposición... sírvase leer la proposición doctora Delcy.</p> <p>-Responde la señora secretaria: Me dicen que me están enviando ya las proposiciones del senador Corrales al correo de la Comisión.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Presidente, perdón, pero esas proposiciones quedarían como constancias incluyendo al senador Corrales dentro del grupo de ponentes, la prepararíamos para presentarla en el... incluyéndolas en el segundo debate, para el segundo debate.</p> <p>Se anexan proposiciones:</p>
 <p><b>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</b> <b>PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY 159 DE 2020 SENADO</b></p> <p>Modifíquese el artículo 1º de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 159 de 2020 Senado "Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural" el cual quedara así:</p> <p><b>Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de Ley, así:</b></p> <p><b>Artículo 1. Objeto.</b> La presente ley prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural.</p> <p><b>Justificación:</b></p> <p>La Ley 1158 de 2012, en su artículo 4°, define Turismo como el "Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios."</p> <p>Con esta definición, se interpreta que el Proyecto de Ley prohibiría el plástico de un solo uso en todo el territorio nacional, lo cual significaría la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo y la destrucción de cientos de empresas, la mayoría de ellas pymes. Lo anterior resulta especialmente grave en la actual coyuntura, dada la crisis social y económica generada por la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, se generaría un incremento en los precios de productos de la canasta básica como alimentos, bienes agrícolas, bebidas o productos de aseo, debido a que los sustitutos del plástico en empaques y envases tienen costos de producción sustancialmente mayores.</p>  <p><b>ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR</b> Senador de la República Partido Centro Democrático</p>	<p><b>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</b> <b>PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY 159 DE 2020 SENADO</b></p> <p><i>Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural.</i></p> <p><b>Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de Ley, así:</b></p> <p><b>Artículo 3.</b> El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces en coordinación con las entidades competentes, deberá garantizar la prohibición del ingreso, uso y desecho de plásticos de un solo uso enumerados en la presente ley y de cualquier elemento derivado en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural; con el fin de mitigar de forma significativa y directa el impacto de la contaminación que amenaza a estos ecosistemas.</p> <p><b>Justificación:</b></p> <p>La Ley 1158 de 2012, en su artículo 4°, define Turismo como el "Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios."</p> <p>Con esta definición, se interpreta que el Proyecto de Ley prohibiría el plástico de un solo uso en todo el territorio nacional, lo cual significaría la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo y la destrucción de cientos de empresas, la mayoría de ellas pymes. Lo anterior resulta especialmente grave en la actual coyuntura, dada la crisis social y económica generada por la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, se generaría un incremento en los precios de productos de la canasta básica como alimentos, bienes agrícolas, bebidas o productos de aseo, debido a que los sustitutos del plástico en empaques y envases tienen costos de producción sustancialmente mayores.</p>  <p><b>ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR</b> Senador de la República Partido Centro Democrático</p>

**ALEJANDRO CORRALES**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA  
PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY 159 DE 2020 SENADO**

Modifíquese el título del Proyecto de Ley No. 159 de 2020 unido "Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural" el cual quedará así:

Modifíquese el título del Proyecto de Ley, así:  
Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural.

**Justificación:**  
La Ley 1338 de 2012, en su artículo 4°, define Turismo como el "conjunto de actividades que realizan las personas -físicas- durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios."  
Con esta definición, se interpreta que el Proyecto de Ley prohibiría el plástico de un solo uso en todo el territorio nacional, lo cual significaría la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo y la destrucción de cientos de empresas, la mayoría de ellas pymes. Lo anterior resulta especialmente grave en la actual coyuntura, dada la crisis social y económica generada por la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, se generaría un aumento en los precios de productos de la canasta básica como alimentos, hortalizas, frutas o productos de aseo, debido a que los sustitutos del plástico en empaques y envases tienen costos de producción sustancialmente mayores.

*Alejandro Corrales*

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 6-88 Of. 403-Bogotá, D.C.  
TEL: 3822020 Ext. 1531-1532  
alejandra.corrales@senado.gov.co

-Señala el señor presidente: Así veo que es la posición de la mayoría. Doctora Delcy, sírvase leer la proposición.

-Procede la señora secretaria a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por los honorables senadores Jorge Enrique Robledo Castillo – coordinador, y Maritza Martínez Aristizábal.

**PROPOSICIÓN**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, DAR PRIMER DEBATE al Proyecto de Ley No 159 de 2020 Senado, "Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas turísticas y zonas de reserva natural" de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación. Firma el senador Jorge Enrique Robledo Castillo y la senadora Maritza Martínez Aristizábal, ponentes.

-El señor presidente expresa. En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar; ¿aprueba la Comisión Quinta del Senado?. Sírvase llamar a lista doctora Delcy.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	12
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	12
<b>VOTOS POR EL NO</b>	0

-La señora secretaria expresa: Señor presidente, le informo que el resultado de la votación es de doce (12) votos en total. Votos por el SÍ, doce (12); votos por el NO, cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate en el presente proyecto de ley No. 159 de 2020 Senado.

-Señala el señor presidente: Entonces, doctor Alejandro Corrales, sus proposiciones las dejamos como constancia y luego se construye de manera consensuada la ponencia para el segundo debate, ¿le parece doctor Alejandro?

-Responde el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: presidente, sí, yo entonces las dos proposiciones como constancia y entonces agradecería que me incluyera en esa comisión para que las podamos meter en la ponencia de segundo debate, es tan amable.

-Pregunta el señor presidente: Entonces, doctor Jorge Enrique Robledo y doctora Delcy, ¿hay proposiciones adicionales a las que deja como constancia el doctor Alejandro Corrales?

-La señora secretaria informa: Si señor presidente, hay una proposición del senador Didier Lobo en el artículo 3°.

-Señala el señor presidente: Entonces, los demás en bloque se votarían y ese se consideraría la proposición en su momento. Doctor Jorge Enrique, entramos a consideración del articulado, me manifiesta la secretaria que está radicado una proposición al artículo 3° únicamente, entonces lo escuchamos. Si votamos en bloque los demás.

-Pregunta el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: No, pero es de quién, de quién es la proposición.

-Informa el señor presidente: Del doctor Didier Lobo.

-Señala el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Ah! Sí, bueno, pues tramitémosla, porque qué se hace.

-Interpela la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Pero perdón, por qué no votamos los que no tienen proposición y mientras tanto ir revisando la proposición. ¿Le parece presidente?

-Señala el señor presidente: Si señora, yo estoy de acuerdo. Doctor Jorge Enrique.

-Manifiesta el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo. Si, votemos, votemos los que no tienen proposición entonces por favor señor presidente, y después votamos el de la proposición.

-Continúa el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Pero yo le hago una pregunta al doctor Didier, ¿no es posible que usted, que tramitemos eso que usted quiere entre el primer debate y el segundo?

-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: presidente, la verdad es algo muy sencillo, es simplemente crear en el artículo 3 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o quien haga sus veces, en coordinación con las entidades competentes, deberá garantizar la prohibición del ingreso, uso, comercio local, le estoy colocando es la palabra comercio local, yo creería que algo tan sencillo pues le pediría a la Comisión y al ponente que se tramite de una vez.

-Señala el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Listo, bueno, perfecto.

-Interpela la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Perdón, qué pena. Es que escuchando al senador Didier, yo veo que es una proposición muy sencilla, podríamos más bien entonces leerla y si estamos de acuerdo de una vez...

-El señor presidente dice: Y votamos todo en bloque. Doctor Didier, sírvase leer su proposición, o léala doctora Delcy.

-La señora secretaria procede a dar lectura a la proposición:

Continúa la señora secretaria: En lo demás el artículo sigue como viene en el texto propuesto por los ponentes. La modificación está en el inciso primero del artículo 3°.

Expresa el señor Presidente: Muy bien. En consideración el articulado del proyecto de ley, en bloque, con la consideración de la proposición que se acepta por parte de los proponentes al artículo 3°, presentada por el doctor Didier Lobo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase llamar a lista para votación del bloque de articulado.

proyecto conforme al texto que presentan los ponentes, con la modificación presentada por el Senador Didier Lobo en el artículo 3°.

Señala la señora secretaria: el honorable senador Alejandro Corrales, deja como constancia las proposiciones para incluirlas en la ponencia para segundo debate, las proposiciones presentadas al artículo 1° y al artículo 3° señor presidente.

Dispone el señor presidente: En consideración el título del proyecto, lo lee enseguida, y la decisión de la Comisión para que continúe el tránsito del proyecto a la plenaria del Senado. Sírvase leer el título, creo que no se modifica, ¿no?

La señora secretaria manifiesta: El título del proyecto tiene una propuesta de modificación del senador Corrales, no sé si... ¿también la deja senador Corrales como constancia o lo leemos?

Señala el señor presidente: Yo creo que eso hace parte de la comisión...

Señala la señora secretaria: Entonces se deja como constancia y lo leo como viene, ¿sí?

Expresa el señor presidente: Perfecto.

La señora secretaria procede a dar lectura al título del proyecto: Título del proyecto: "Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural".

El señor presidente señala: En consideración el título y el querer de la Comisión de continuar el tránsito a la plenaria del proyecto de ley, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

La señora secretaria informa que han sido aprobados el título y la pregunta.

El señor presidente expresa: La doctora Nora está en vuelo, no puede hacerme un relevo en este momento. Entonces, le he pedido el favor al doctor Carlos Felipe que me haga un relevo por una hora, hora y media, tengo acá en la oficina mía una refacción y tengo que movilizarme hacia la Comisión, y allá tengo ciertas dificultades de internet, vamos a trabajar en adelante con el celular; entonces, doctor Carlos Felipe, le encarezco nos haga el respectivo relevo con los siguientes proyectos de ley.

Asume la presidencia el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien expresa: Señora secretaria, siguiente punto del orden del día.

La señora secretaria realiza el llamado a lista para la votación nominal, y contestaron los senadores presentes así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	12
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	12
<b>VOTOS POR EL NO</b>	0

La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de doce (12) votos; votos por el SÍ, doce (12); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el articulado del

La señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley es el No. 136 de 2020 Senado, "Por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales". Ponentes: el senador Pablo Torres Victoria y la senadora Daira de Jesús Galvis Méndez. Publicada la ponencia en la gaceta 1147 de 2020 Senado.

Interviene el honorable senador Pablo Torres Victoria, en su condición de ponente coordinador: Reciban un saludo especial a todos mis colegas aquí presentes, especialmente a la senadora Daira Galvis, quien junto conmigo la mesa directiva nos ha honrado con la designación como ponentes de este proyecto de ley. También extendiendo mi saludo a los honorables colegas autores de este proyecto, propuesto por la senadora Aida Abella, quien en el día de hoy nos acompaña. A la vez saludo a todos los colegas presentes.

A ver, este proyecto de ley que fue radicado en la secretaría del Senado de la República el 21 de julio de 2020, por los senadores Gustavo Bolívar, Aida Abella, Feliciano Valencia y Gustavo Petro, conforme al artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 fuimos el 4 de septiembre designados como ponentes para este primer debate en la Comisión Quinta, la senadora Daira de Jesús Galvis y quien les habla.

Este proyecto de ley consta de nueve artículos, incluida la vigencia, busca en esencia el rescate de las ciénagas y el agua mediante el cumplimiento de la Constitución y la protección de los recursos naturales en el marco de una política de Estado, que nos garantice a los colombianos la articulación institucional permanente para la recuperación de los bienes públicos y el patrimonio ambiental, la protección de los mismos, no solamente de las ciénagas, sino de los playones, de las sabanas inundables, de las islas, de los ríos, lo que se llaman "las madres viejas", que van surgiendo del desecamiento de los ríos, de los lagos, de las ciénagas, y que por supuesto hacen parte de nuestro patrimonio nacional.

Esta articulación que se propone nos va a permitir, entre otras formas, la integración territorial, pudiéramos llamarla multinivel, es decir, asociándose para potenciar una mayor capacidad de gestión, de planeación, para generar sinergias, para generar alianzas, para la protección de las cuencas hidrográficas y los recursos hidrobiológicos asociados al objeto de este proyecto de ley.

Además en él, se estipulan las actividades económicas con estrictos criterios ambientalmente sostenibles, que son permitidos en estas zonas por los moradores y habitantes de estas áreas lacustres, que por lo general son en su gran mayoría habitadas por agropescadores,

<p>comunidades campesinas, que se dedican a actividades según la época del año, e intercambian entre la agricultura y la pesca de bajo impacto y a pequeña escala.</p> <p>El objeto del presente proyecto, busca ordenar las entidades del orden nacional y regional, en el marco de sus competencias y de sus funciones, en la implementación de una política de Estado, para la formulación y la delimitación, la recuperación, restauración y el ordenamiento ambiental y agrario, de todos estos sitios que he mencionado, playones, sabanas inundables, madres viejas, y también a ayudar a la agricultura campesina asociada a la conservación de todos estos ecosistemas.</p> <p>Cabe resaltar... (fallas de conexión)... pues tienen una gran relevancia en los ecosistemas, como parte de la preservación del ambiente, pues permite, y que permite a los campesinos y pescadores tener garantía de subsistencia, ejemplo de ello pudiéramos decir que son las 400.000 hectáreas de humedales que hay en el solo departamento de Córdoba, el cual se caracteriza por tener ciénagas, embalses, lagunas, estanques y manglares, que según informe de la Procuraduría cerca de 36.5% está en lagos, lagunas o ciénagas en ese departamento. Bueno, la región caribe también cuenta con muchísimos humedales, tal vez los principales humedales, siendo las ciénagas el ecosistema que mayormente genera actividades de pesca artesanal, agricultura y también ganadería.</p> <p>En la costa caribe está el 71% de los humedales de carácter permanente, o semipermanente, según datos del Instituto Alexander Von Humboldt, en un estudio que presentó en el año 1999, y por eso el artículo 1° donde se define el objeto de la ley, se dice que uno de los principales objetivos que se busca es implementar las entidades del orden nacional y regional a concurrir en el marco de sus competencias y funciones para la implementación de una política de Estado, para la formulación, la ejecución de un plan que ayude a delimitar, a recuperar, a restaurar y hacer un uso sostenible y ordenado en cuanto a lo ambiental y agrario de todos estos sistemas que venimos mencionando.</p> <p>Es necesario complementar la formulación y la ejecución de este plan, para que no sólo ayude a delimitar, a recuperar, a restaurar el territorio ambiental y agrario, sino también para ser necesario y sostenible el uso de estos recursos, pero que además nos ayudan de manera racional a su aprovechamiento.</p> <p>En el artículo 2, se dice que será deber para todas las entidades del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación, así como para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para</p>	<p>el Ministerio del Comercio, para el Ministerio de Industria y Turismo, para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Registro y Notariado, y las demás entidades territoriales en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las denominadas CAR, y todas las autoridades ambientales con jurisdicción en estas áreas, en aplicación de los principios de coordinación, de concurrencia, de complementariedad, subsidiaridad y solidaridad, para destinar esfuerzos a la recuperación de estos bienes de uso público de nuestra nación. Tratándose se hace especial énfasis de forma particular el tema de los playones, las sabanas inundables, las islas de los ríos y todos estos ecosistemas que he venido mencionando a lo largo de esta intervención.</p> <p>Allí concurrirán a las acciones de protección de estas cuencas hidrográficas y los recursos hidrobiológicos por medio de acciones dirigidas a la descontaminación, y a evitar la sedimentación y la salinización de los cursos de agua, así como también a la restauración de los suelos en los términos que lo establece el código de recursos naturales.</p> <p>Se adelantarán programas de sustitución y reconversión productiva de actividad de alto impacto que se encuentren al interior de estas áreas de influencia, de cada uno de los bienes de uso público y de los ecosistemas que estén asociados, con el fin de garantizar la protección del agua, bueno, también del suelo, y en general todos los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que estén a ellos asociados.</p> <p>Las entidades territoriales, nacionales e instancias de integración, podrán asociarse para promover una mayor capacidad de gestión, ayudar a la planeación y a generar -como ya dije- sinergias y alianzas para el cumplimiento de lo que estipula la ley.</p> <p>En el artículo 3°, se habla que estos bienes objeto de la presente ley, se permitirán únicamente las actividades agropecuarias y económicas de bajo impacto que hagan uso de buenas prácticas ambientalmente sostenibles y dirigidas al cierre eficaz de algo que hemos venido insinuando mucho, y es el cierre de la frontera agrícola y la protección de los recursos naturales con participación de los habitantes de esas regiones, de las organizaciones campesinas, de los pesqueros, que hacen uso en cada área.</p> <p>En el artículo 5°, se habla de la participación y se establece que se garantizará la participación de comunidades campesinas y pesqueras que hagan uso de esos terrenos, en la delimitación, en la formulación y la ejecución de los planes que se establezcan para restaurar, para conservar estos ecosistemas de la mano con estrategias de educación ambiental, que es algo muy importante.</p>
<p>En el artículo 7, se establecen funciones del grupo especial, dentro de esas funciones destacamos la atención a los playones y las sabanas, y las madres viejas, los ríos, los lagos, las ciénagas, y se conformarán equipos especializados para los procesos de delimitación de los planos inundables históricos, la gente los conoce, haciendo uso de métodos cartográficos, análisis de los sistemas de información geográficos, análisis de suelos y metodologías participativas.</p> <p>Finalmente, por lo expuesto anteriormente y porque consideramos que este proyecto de ley cumple con los requisitos Constitucionales para su trámite, los senadores ponentes nos permitimos presentarles a ustedes esta ponencia e instamos a darle su apoyo en esta Comisión Quinta del Senado, y les solicitamos que por favor le den su aprobación, creemos que es muy importante para el ordenamiento y el saneamiento de esta parte, de este asunto tan importante que hemos querido tocar con este proyecto de ley y muchísimas gracias.</p> <p>-El señor presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, coautora del proyecto, quien expresa: Si, muy corto, muy corto señor presidente, muchísimas gracias. Ustedes saben que el agua conecta todo, ustedes saben que es vital para la vida, sin agua no podemos vivir y tenemos uno de los países con más recursos hídricos, nos preocupa muchísimo, había hecho este proyecto inicialmente para salvar el Lago de Tota, que como ustedes saben es el mayor depósito de agua dulce en Colombia, pero es también el segundo depósito de agua dulce en el continente Latinoamericano, es necesario salvar estas fuentes de agua, de la cual dependen muchos municipios, pero también algunas cuestiones especiales, por ejemplo la pesca artesanal, yo creo que está, que prácticamente... (Fallas de conexión) ...en una alcantarilla más, donde desemboca alguno de los arroyos más grandes de este departamento; el alcalde ha dicho que hay que salvarla y le queremos ayudar agilizando los procedimientos, y estos procedimientos ambientales tienen que servirnos también para rescatar la ciénaga grande de Santa Marta que está seriamente amenazada, con miles de complicaciones, pero igualmente me han llamado los de Ayapel, la ciénaga que ellos tienen también tienen muchísimas dificultades y muchísimos problemas, el Estado debe recuperarlas, el Estado debe además cuidarlas, el Estado tiene la obligación de que los colombianos no solamente tengamos el agua para beber, sino también el agua como un medio precisamente para poder subsistir.</p> <p>Tenemos muchísimas quejas en cuanto a las ciénagas de Córdoba y de Sucre, las visité, personalmente en un viaje que hice por el San Jorge, en río recorriéndolo en ellos, que ellos llaman los Johnson, en las cuestiones grandes, pudimos constatar cómo algunas de las</p>	<p>ciénagas están siendo rellenadas, esto no es posible, es un crimen ambiental, pero además de eso tenemos una serie de ríos; el último que visité fue el Río Anchicayá en el Valle del Cauca, abusado, muy, muy, pero muy afectado por las dos represas, Achicayá 1 y Achicayá 2, ese debate lo hemos dado en otros espacios, pero sí queremos contribuir a que realmente todas las ciénagas, pero además los playones y los baldíos también sean recuperados por el Estado, según la Ley 160 pues nosotros no tenemos, eso no se puede apropiar a nadie, ni a los pobres, ni a los ricos, son de la nación, y son precisamente para que los ríos puedan tener en el invierno, que en este momento azota a grandes regiones, podemos tenerlo también hasta cierto punto protegido.</p> <p>Tengo la sensación, por todos los fenómenos naturales que han afectado en este momento el país, especialmente el del archipiélago de San Andrés y providencia, que vamos a tener que hacer muchísimo más por nuestros ríos, por nuestras ciénagas, por nuestros humedales, por nuestros baldíos, para que sean exactamente eso, los baldíos que tienen que ser de la nación para poder conservar, no solamente el ambiente, no solamente el agua, sino el trabajo de miles y miles de campesinos que están esperando realmente que estas aguas sean conservadas para que también haya una manera de subsistencia y de trabajo para campesinos que han perdido en algunas zonas, pero que queremos rescatar lo que queda efectivamente de todo este sistema hídrico, que lo conecta todo en Colombia.</p> <p>Muchísimas gracias señor presidente, no quiero extenderme ni ahondar en el proyecto, porque entiendo que es algo muy natural, muy normal, y que, en cada uno de los departamentos, de cada uno de los senadores, hay problemas de este tipo y queremos ayudar a solucionarlos, en parte con este proyecto. Gracias presidente.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Yo quisiera referirme al proyecto y decir que un tema tan sensible y tan importante para el país pues necesariamente debería tener hoy un concepto de parte del Ministerio de Ambiente. Yo quiero manifestar que solicité la cita con el ministro para hablar del tema, que estaba esperando poder hacerlo esta semana, no fue posible, el último intento fue ayer, pero me parece que la trascendencia del proyecto y el tema que se aborda pues lo amerita, por eso considero presidente que deberíamos tener primero ese concepto del ministerio, no solamente de ese, sino de varios, entiendo que incluso Hacienda debería dar un concepto y no sé si se tiene; por eso yo le pediría el favor de poner en consideración una proposición que ya la secretaria, la doctora Deley tiene, para el aplazamiento de esta discusión y solicitarle a los ponentes que soliciten formalmente los conceptos de los ministerios atinentes al tema,</p>

<p>y no los hagan llegar, porque para mí hoy no es claro todavía, no los tengo, y que pidamos que se le dé claridad a la Comisión Quinta de un tema tan importante, la proposición ya de tener la doctora Deley y la justificación que yo dejo sobre ella es que no hay un concepto oficial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre este proyecto de ley.</p> <p>Entonces presidente, le agradecería que si a bien lo tiene lo pongamos en consideración y le pediría a los ponentes que logren lo que yo no he logrado... que yo no lo logrado porque, como les decía al inicio de mi intervención, me ha sido imposible hablar con el Ministro de Ambiente para hablar sobre este tema.</p> <p>-En su condición de ponente, la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Presidente, vuelvo e insisto nosotros no somos un apéndice del ejecutivo, indiscutiblemente que cuando a nosotros los colombianos nos eligieron, y no fueron cuatro colombianos, nos eligieron para que defendamos los intereses de toda esa gran comunidad, de todo ese gran país, yo sinceramente considero que el proyecto que tenemos es un proyecto sencillo, que intenta rescatar el orden, la delimitación, la recuperación y la restauración de lo que gran parte se ha perdido, no obstante de años atrás venir unas autoridades en esos temas, o sea, nosotros no hemos podido todavía aún superar el código civil colombiano, el código de Bello, porque el Congreso como tal ha sido inferior precisamente a esa legislación, y hoy lo que se intenta es resanar, restaurar, las cosas que en la práctica por vías de hecho se han ido perdiendo, y no es posible, no es posible, da pena, que hoy nosotros tengamos que diferir una competencia que es de nosotros, para que un ministerio nos tenga que dar el visto bueno, para que un ministerio debiendo a tiempo actuar y no habiendo actuado, hoy se coja como pretexto la no viabilidad, la no posibilidad del trámite de este proyecto que parece un proyecto sano, a no ser que simplemente porque viene de la oposición tengamos nosotros que darle con la puerta en la cara a quienes han tenido la capacidad de poder presentar un proyecto dentro de esta legislatura, como una obligación a esas funciones que nos han delegado la Constitución y que devienen de ese constituyente primario, que es al que representamos.</p> <p>Yo le hago un llamado a los compañeros de comisión, la Comisión Quinta se ha caracterizado por ser imparcial, por ser generosa con los sectores del campo, con los sectores medioambientales, la Comisión Quinta ha sido una de las mejores Comisiones porque deja de lado los palos en la rueda para abrazarse con los proyectos que le convienen al pueblo colombiano, y hoy no podemos decir lo contrario, nosotros tenemos asesores, nosotros pagamos una Unidad Legislativa para que los asesores nos digan qué inconvenientes hay, qué se puede aprobar, qué no se puede aprobar, para que consultemos, pero no es un buen</p>	<p>pretexto, no es una buena actitud, no es una actitud conciliable con la oposición, el salirles hoy cuando está un proyecto de ellos bien elaborado, bien intencionado, no malintencionado, decirles que hay que esperar porque el gobierno no nos ha dado la opinión, no nos ha dado permiso. Yo sinceramente le pido a los compañeros de Comisión, que recapitemos hacia dónde queremos ir, hacia dónde queremos llevar al país, y se los estoy diciendo a los sectores que se oponen, tanto los unos contra los otros, me refiero a los partidos de gobierno, y me refiero a los partidos que se han reinsertado y no reinsertado, que han sido también elegidos por el constituyente primario, a que recapitemos, que este no es una cancha de tenis donde los unos nos pegamos con unas raquetas y nos tiramos la bola contra nosotros, no señor, esta Comisión en una Comisión que ha sido respetable, que se ha caracterizado porque, por ser equitativa, por ser conciliadora, por intentar proyectos que le sirvan a la nación, al pueblo colombiano, y este proyecto no lo es menos importante.</p> <p>Yo le invoco, tanto a los compañeros del partido del senador Corrales, a que seamos, a que bajemos, a que defendamos un poco más los intereses del país y dejemos de lado también esas rencillas que internamente se dan entre partidos, ¿por qué? Porque lo que está en juego es el futuro del país, lo que está en juego es la naturaleza del país, todavía no salimos de una pandemia cuando simplemente por el prurito de tratarse de la oposición, le estamos tirando la puerta en la cara a un proyecto que merece la aprobación, y si no la merece, que sea el pleno de este Congreso, quien finalmente decida si es así o no, pero no es posible que se le ponga palos en la rueda a la Comisión, o se le ponga una lápida como enterradores de proyectos porque realmente no lo somos, somos una Comisión sana, cabal, con autonomía en lo posible.</p> <p>Muchas gracias señor presidente, yo le pido a los compañeros que votemos este proyecto, y que sea la plenaria el que defina de una vez por todas las condiciones en que queda este mismo.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidente, no, una consideración muy puntual. Es un apoyo al senador Alejandro Corrales, él dice que estuvo en el Ministerio tratando de discutir, tratando de socializar este tema y no fue posible, y me parece pues que por lo menos es un acto de descortesía de mandos medios que seguramente ejercen y regentan la labor de ser el enlace entre el ejecutivo y el legislativo, cómo no hablan y pueden expresar sus inquietudes respecto a un proyecto de estos.</p>
<p>Entonces, yo pienso senador Corrales que en vez de que nosotros aplacemos la discusión y la votación, pues es mejor seguirla, que seguramente si ellos están interesados en que se hagan algunos ajustes, pues lo harán ya para la votación de plenaria, pero me parece que lo que expresa el senador Corrales, más lo que expresa la senadora Daira, pues es claro y nos convoca a que votemos este proyecto de ley.</p> <p>-Interpela el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidente y yo con todo el cariño y el respeto para la Comisión, pero especialmente doctora Daira le quiero manifestar, yo no tengo problemas en reconocer las cosas que son buenas viniendo de quien provenga, no tengo ese sesgo que pronto usted menciona para mi partido y para los partidos de gobierno, lo que pasa es que las decisiones se tienen que tomar con pleno conocimiento, si así fuera, yo ahí les acabo de poner en el chat de la Comisión Quinta el concepto del Ministerio de Hacienda, en donde no es favorable para este proyecto de ley, entonces simplemente si lo ponemos a consideración y teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda está hablando de un concepto no favorable habría que votarlo negativamente pienso yo, y yo lo que digo es, por qué no escuchamos las voces de quienes tienen en Colombia la responsabilidad del medio ambiente, por qué no escuchar ese ministerio, yo no tengo ningún problema, yo pongo mi proposición de aplazamiento para escuchar al Ministerio de Ambiente y saber cuál es su concepto frente al proyecto de ley, pero si usted dice que hay que votar y si el doctor Londoño y todos dicen, tenemos que votar, yo anuncio entonces mi voto negativo por no tener, primero, el concepto del Ministerio de Ambiente que para mí es fundamental, pero segundo, por tener un concepto no favorable del Ministerio de Hacienda; pero no estigmaticemos, ni señalemos de manera de pronto acalorada doctora Daira, porque acá hemos reconocido a quien hay que hacérselo en su momento, las buenas ideas, las buenas propuestas, sin ningún temor de decir que vienen de uno u otro sector, y yo lo he tenido siempre claro, y lo sabe así la doctora Sandra, y lo sabe así el doctor Londoño, y lo sabe así el doctor Robledo cuando en su momento les he acompañado y felicitado propuestas, ideas, pero no es simplemente votar por votar, aquí es votar con conocimiento y con el conocimiento de los expertos que deben estar en ese ministerio, a mí me parece que ese ministerio tiene que dar su concepto, tiene la responsabilidad de hacerlo, tiene la responsabilidad de hacerlo, por eso busqué -como bien lo dijo el doctor Londoño- el acercamiento con el ministro, aquí le estaba escribiendo y poniendo un mensaje al enlace con ese ministerio, es una tristeza, es una vergüenza que a uno como senador de la Comisión Quinta, con proyectos de la importancia que tiene este proyecto, le toque recibir mensajes de los enlaces diciendo que posiblemente dentro de una semana va a tener un espacio, me</p>	<p>parece que no es lo lógico, lo decía el doctor Londoño; posiblemente el mejor castigo sería votar, sin tener en cuenta a ese ministerio, pero no, yo simplemente digo, votemos con conocimiento de causa y con toda la argumentación, y sabiendo qué opina el ministerio que tiene la responsabilidad del medio ambiente que tiene que ver con este proyecto de ley.</p> <p>Yo le pido presidente que ahora cuando se vaya a dar seguramente la discusión, pues someta a consideración la proposición de aplazamiento que yo dejo para tener claro qué piensa el Ministerio de Ambiente, pero en caso de que no sea así, o de que esa proposición sea derrotada, yo de una vez les anticipo mi voto negativo por ya tener un concepto no favorable de Hacienda, que se los compartí en el chat oficial de la Comisión.</p> <p>-El señor presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien manifiesta: Yo quisiera hacer alguna observación, no entiendo, lástima que no me pasaron el concepto del señor Ministro de Hacienda, próximo gerente del Banco de la República, yo sí creo señor presidente que hay que hacer pues simplemente una justicia con la naturaleza, nosotros hemos estado inmersos en una situación muy compleja de acabar nuestras fuentes de agua, y además, de procurar en el caso de las sábanas, de la costa caribe, pues volverlas tierra para quitarle el trabajo y la manutención a miles y miles de campesinos, me atrevería a decir que a millones, porque son realmente muchos de los que viven en la ciénaga de Mallorquín, ustedes tal vez se acordarán, o de pronto no, yo soy una de las personas que más edad tengo en el Congreso, y efectivamente la ciénaga allí pescaban en forma lacustre, sin ni siquiera emplear una balsa, la gente se nutría, había muchísimo trabajo, y ahora no hay nada, y en eso acompaño yo al señor alcalde de la ciudad de Barranquilla, hay que rescatarla, pero hay que hacer los trámites más rápidos, los procedimientos, por Dios, nos estamos condenando nosotros mismos a no tener el agua, y yo diría que efectivamente este es un tema muy sensible, es un tema muy importante para el país, tan sensible que todos los colombianos se sienten identificados con quienes defienden el agua, y realmente decir que nos toca aplazar este proyecto porque no hay el interés del Ministerio de Hacienda, yo le diría al doctor Corrales, aquí debería estar el ministro, si a él le interesara el tema, pero como usted mismo ha dicho, a mí me da la impresión que poco les interesa a veces el medio ambiente, a quienes llegan a esos ministerios, yo ni lo conozco porque efectivamente no hay teléfonos ahora con los señores, y siempre lo remiten a uno, a mí también siempre me remiten al enlace, que son muchachos muy simpáticos y muy queridos, pero que no tienen ningún nivel de decisión.</p>

Por eso yo si quisiera señor presidente, que votemos este proyecto, y lo votemos por qué, porque hacemos una justicia, y si el ministro está tan interesado, que venga al debate en la plenaria, porque es necesario de todas maneras que lo hagamos.

Señor presidente, yo pediría también que voten, así como ha hecho la ponente, una de las ponentes, la doctora Daira, que votemos el proyecto en el día de hoy y que sepamos quiénes estamos defendiendo el agua y quiénes no.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo interviene: Sí, yo tengo esta idea sobre el proyecto. Yo creo que el proyecto es un buen proyecto dirigido a atender un problema que es grave en Colombia, todos sabemos que hay un problema grave al cual el proyecto apunta atender, y creo que lo deberíamos votar, creo que lo deberíamos votar y bueno, el Ministerio de Ambiente puede pasar su concepto entre esta votación y el trámite, es que hoy no queda aprobado definitivamente el proyecto, pero sí le podríamos dar un paso hacia adelante, y que el Ministerio de Ambiente digamos opine antes del segundo debate, que escriba lo que habría que hacer, y en ese momento se considerara con toda tranquilidad.

En relación con la objeción que hace el Ministerio de Hacienda que nos envió el doctor Corrales, yo acabo de mirarla, y yo creo que el Ministerio de Hacienda está equivocado, porque el ministerio centra su desacuerdo en el artículo 8° del proyecto de ley, porque dice que es que allí se compromete gasto público, y que entonces el articulado, ese artículo no se puede aprobar porque resulta que afecta el marco fiscal de largo plazo, y bueno, esa discusión que se ha tenido desde hace mucho rato, diciendo que el Congreso no puede aprobar gastos que no estén autorizados por el Ministerio de Hacienda, que es una concepción bien discutible, pero no voy a ir a lo discutible en la concepción, es que cuando uno lee cuidadosamente el artículo 8°, lo que dice textualmente, lo voy a leer textualmente, dice, el gobierno nacional podrá financiar con aportes del presupuesto, y agrega, otras fuentes podrán ser consideradas, podrán, el podrán no obliga al gobierno, no lo obliga; yo no entiendo por qué el ministerio, siendo tan claro el texto, no objeta ese artículo, cuando lo que está haciendo el artículo es diciendo, bueno, se puede, o sea, es dándole, abriéndole la posibilidad que el gobierno nacional no haga, pero no lo está obligando... (Fallas de conexión) ...y hay un artículo anterior que también parece molestar al Ministro de Hacienda, y es que dice que el gobierno nacional y los organismos pues del gobierno, tendrán como parte de sus deberes, de su deber, atender ese asunto, cosa que pues no creo que tampoco tiene discusión, porque por supuesto que es deber del gobierno nacional.

Entonces, yo me inclino porque con estas consideraciones que hago aprobemos el proyecto que va encaminado en una dirección correcta a la objeción del Ministerio de Hacienda, repito, no, pues repito el texto, es un podrá, no es una orden, no es tendrá, es un podrá, o sea, es un condicionante. Votemos el proyecto y le damos, y por el camino el Ministerio de Ambiente fijará su opinión, bueno, o no la fijará, porque si no la quiere fijar pues también cómo hacemos, tampoco se puede parar la labor legislativa porque un ministerio no opine; entonces, yo creo, y lo digo con toda cordialidad a todas las bancadas, yo creo que ese es un proyecto que, la objeción principal que hace el Ministerio de Hacienda no es compatible con lo que dice el texto del debate, y bueno, y repito, siguen tres debates más, o sea, que podemos avanzar, pero es cierto que este es un tema grave ambiental en Colombia y que vale la pena que el Congreso empiece a legislar sobre... (Fallas de conexión). Gracias señor presidente.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura a la proposición de aplazamiento presentada por el honorable senador Alejandro Corrales Escobar:



-El señor presidente somete a consideración la proposición de aplazamiento presentada por el honorable senador Alejandro Corrales Escobar y, cerrada la discusión la somete a votación nominal.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista para votación nominal, y votaron los senadores presentes así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		X
<b>TOTAL VOTOS</b>		11

VOTOS POR EL NO	06
VOTOS POR EL SÍ	05

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de once (11) votos: Por el NO, seis (6) votos; y por el SÍ, cinco (5) votos. En consecuencia, ha sido **NEGADA** la proposición de aplazamiento presentada por el honorable senador Alejandro Corrales Escobar.

-Por instrucciones del señor presidente, procede la señora secretaria a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por los honorables senadores Pablo Torres Victoria – coordinador- y Daira de Jesús Galvis Méndez.

**PROPOSICIÓN**

Por lo expuesto anteriormente y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales para su trámite, los senadores ponentes nos permitimos presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicitamos a los honorables senadores de la República de la Comisión Quinta Constitucional, aprobar en primer debate el proyecto de ley número 136 de 2020 Senado, “por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales”. Firman los honorables congresistas Pablo Catatumbo Torres senador coordinador ponente y Daira de Jesús Galvis Méndez ponente.

-El señor presidente somete a consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente para la votación nominal.

-La señora Secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	

LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	09
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	08
<b>VOTOS POR EL NO</b>	01

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de nueve (9) votos: Por el SÍ, ocho (8) votos; y por el NO, un (1) voto. En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponente para primer debate presentada por los Senadores Daira Galvis y Pablo Torres.

-El señor presidente dispone que se proceda con el articulado del proyecto.

-La señora secretaria informa: El articulado del proyecto señor presidente, son nueve artículos y ninguno tiene proposición, no hay proposiciones radicadas.

-Seguidamente el señor presidente somete a consideración y votación el articulado en bloque tal como viene propuesto en el informe de ponencia para primer debate y dispone que por Secretaría se haga el correspondiente llamado a lista.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista para votación nominal, y votaron los senadores presentes así:

SENADORES	SÍ	NO
-----------	----	----

-La señora secretaria realiza el llamado a lista para votación nominal, y contestaron los senadores presentes así:

SENADORES	SÍ	NO
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	09
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	08
<b>VOTOS POR EL NO</b>	01

-La señora secretaria expresa: Señor presidente, nueve (9) votos es el total de la votación; ocho (8) votos por el SÍ; y un (1) voto por el NO; ha sido **APROBADO** el título del proyecto.

De igual manera, fue aprobada la pregunta si quieren los senadores que el proyecto haga tránsito a segundo debate en la plenaria del senado.

-El señor presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien manifiesta: Muchas gracias presidente, quiero agradecerle a usted y también a todos los senadores de la Comisión Quinta por haber hecho un acto de justicia con la naturaleza. Creo que avanzamos y vamos a decirles a tanta gente, a miles, a millones, que

GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	09
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	08
<b>VOTOS POR EL NO</b>	01

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de nueve (9) votos: Por el SÍ, ocho (8) votos; y por el NO, un (1) voto. En consecuencia, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto de ley tal como viene propuesto en la ponencia para primer debate.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura al título del proyecto: Título del proyecto: "Por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales".

-Seguidamente, el señor presidente somete a consideración el título del proyecto y la pregunta de si quieren los senadores que pase a segundo debate en la plenaria del senado. cerrada la discusión lo somete a votación nominal.

viven del agua, que podrán tener realmente pues una tranquilidad de que en este Congreso se defiende el agua.

Muchas gracias señor presidente, para no hacer más extensivo el debate, simplemente agradecerles a todos sus compañeros que nos acompañaron, y a usted presidente que no nos acompañó en el voto, pero que hizo posible esta discusión.

-El señor presidente, otorga el uso de la palabra al honorable senador John Milton Rodríguez González, quien expresa: Mi saludo cordial para usted, la mesa directiva, para todos los senadores de la Comisión, agradecer de manera muy especial la votación unánime para nuestro proyecto de ley de nuestra autoría, de la fiesta del campo y la cosecha, agradecerle de manera especial al coordinador ponente, el senador Jorge Robledo, y también a la ponente la senadora Maritza Martínez, al apoyo unánime de la Comisión para que este proyecto de ley pase al segundo debate en plenaria del Senado, importante proyecto precisamente en instrumentos de reactivación económica pensando en el campo, pensando en sus campesinos, así que muy agradecido, que Dios los bendiga y vamos adelante para que unánimes defendamos el proyecto y lo presentemos mancomunadamente en la plenaria del Senado.

Agradecerle al senador Alejandro Corrales sus importantes proposiciones que quedó como constancia, estoy seguro que junto con los ponentes y estaremos muy atentos a tener en consideración sus importantes aportes, por la experiencia que tiene el senador Corrales en esos temas del campo y de la cosecha.

-Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, solamente quería ver si se puede considerar la posibilidad, como ya vamos a comenzar en menos de una hora la plenaria, para poder alistar todo lo que tenemos que debatir en la plenaria, si pudiéramos dejar hasta acá la Comisión y continuar mañana presidente.

-Responde el señor presidente: Senadora Maritza, yo sé que a las doce va a empezar la plenaria del Senado, pero ahí vienen dos proyecticos y cómo le parece que viene uno mío, y de pronto si no lo votamos hoy yo quedo muy aburrido, entonces deme la manito, deme la manito porque... Oiga, me da la oportunidad el senador García Realpe de estar aquí, yo soy muy de buenas, mire usted, me pone aquí sentadito, y el proyecto mío viene, viene de segundo porque, sigue el del senador Barreto, que creo que el senador Barreto no está y

entonces seguiría el mío, entonces, senadora, lo votamos muy rápido porque nadie le va a decir que no a eso, es un proyecto muy sencillito.

-Señala la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Hágale presidente, con todo gusto.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria informa: El siguiente proyecto es el proyecto de ley 043 de 2020 Senado, “Por medio del cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa”. El ponente es el senador Miguel Ángel Barreto Castillo. La ponencia está publicada en la gaceta 1335 de 2020 Senado.

-Señala el señor presidente: Bueno, la verdad es que no veo al senador Barreto en la plataforma.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria señala: Y el siguiente proyecto entonces es el proyecto de ley 088 de 2020 Senado, “Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones”. Ponentes: los senadores Carlos Felipe Mejía Mejía – coordinador, y Miguel Ángel Barreto Castillo.

-El señor presidente comenta: Y me parece señora secretaria que lo procedente es que yo no siga presidiendo la Comisión para poder presentar este proyecto. senadora Maritza, ¿usted quiere tomar la presidencia?

-Responde la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Presidente, yo la tomo entonces para que usted exponga su proyecto. Iniciemos entonces, siga senador.

-En su condición de ponente coordinador, el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expone: Bueno, este es un proyecto de mi partido el Centro Democrático y, senador Londoño, complementa el proyecto que usted y yo hemos venido defendiendo en este Congreso de la República, que esperamos, por ahí lo vi también en el listadito para ser votado seguramente, si no hoy, mañana, el nuestro, el de la Ley del Árbol, lo complementa, lo complementa porque va en el mismo sentido, cómo podemos nosotros promover la siembra de árboles con diferentes medidas, este proyecto implementa los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, la preservación y la recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.

nativos propios de la región y especies naturales que contribuyan a la reforestación del bosque y ecosistema, por ello contarán con la capacitación, asesoría técnica y ambiental de las entidades territoriales, Corporaciones Autónomas y demás autoridades ambientales.

La reglamentación que es el artículo 4, se le entrega, el gobierno nacional reglamentará la aplicación de la estrategia en todo el territorio nacional, según las particularidades y condiciones específicas de cada región y de manera gradual para lograr la transformación de los linderos artificiales o corredores de biodiversidad en linderos rurales bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acompañamiento de todas las autoridades, policía, fuerzas militares, en asocio con las organizaciones sociales, empresa privada, instituciones educativas, etc.

El registro de información, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible será el responsable, tiene un párrafo donde a las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible y autoridades ambientales urbanas serán las que administren dicha información en línea, a través de sus páginas web.

El artículo 6° habla de la colaboración ciudadana, las directivas de las entidades del orden territorial y las Corporaciones Autónomas Regionales y autoridades ambientales establecerán programas que motiven al sector privado y a las instituciones académicas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, a vincularse de manera voluntaria en las actividades de implementación de los corredores de biodiversidad.

Y el artículo 6° son vigencias y derogatorias, básicamente ese es el proyecto de ley señora presidenta.

-Expresa la señora presidenta: No sé si algún senador quiere intervenir, o pasamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Creo que nadie está pidiendo el uso de la palabra, señora secretaria, por favor lea la proposición.

-La señora secretaria, procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por los honorables senadores Carlos Felipe Mejía Mejía – coordinador, y Miguel Ángel Barreto Castillo.

Es un proyecto muy sencillo, busca reducir las hectáreas deforestadas, ya sabemos pues nosotros en la Comisión de sobre las enormes dificultades que hay en el país con entorno a la deforestación y contribuye a reforestar y a que tengamos un medioambiente mucho mejor, más sostenible y que los particulares, el Estado y las entidades encargadas de regular y controlar y promover la conservación, pues se integren alrededor de este proyecto para poder avanzar en la reforestación de nuestro país, y básicamente el objetivo es implementar en todo el territorio nacional el programa de corredores de biodiversidad, para que los predios públicos y privados de más de 100 hectáreas, en un plan estratégico que quiere velar por el desarrollo sostenible y la protección del agua y el ecosistema, pues estos linderos de estas propiedades sean sembrados con especies nativas y le da 2 años a todos los propietarios públicos y privados de áreas de más de 100 hectáreas de hacer lo posible y le entrega pues toda la responsabilidad de la reglamentación a las entidades del gobierno nacional, pero da 2 años para hacerlo efectivo.

Básicamente es eso lo que pretende el proyecto y siempre haciendo énfasis en lo que aquí nos ponemos de acuerdo muy fácil en la Comisión Quinta que vela por todos estos proyectos que tienen que ver con el medio ambiente, y es que pues los problemas más grandes y los riesgos globales más grandes que enfrentamos en todo el mundo, son los que están relacionados con factores medioambientales, la crisis del agua, el cambio y la variabilidad climática, los desastres de origen natural y los eventos hidroclimatológicos extremos, y digamos que de eso se trata el proyecto de ley, cómo generamos una herramienta más de siembra de árboles y de reforestación en todo el territorio nacional, para ayudar a contrarrestar pues las cifras que aunque hay diferencia entre unos y otros, se acercan a las 200.000 hectáreas de deforestación anuales, que son una cifra que por supuesto nos tiene que llamar a la reflexión y a poder impulsar todas las iniciativas que vayan en torno a generar conciencia ambiental, pero a contrarrestarlo con la siembra masiva de árboles en todo el país.

Entonces, básicamente de eso se trata, tiene el proyecto de ley tiene 7 artículos, 7 artículos; el primero, pues implementar el desarrollo de los correctores de biodiversidad para predios públicos y privados de más de 100 hectáreas, el ámbito de aplicación pues aplica para todas las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o autoridades ambientales, urbanas, particulares, predios públicos y propiedad privada.

Artículo 3°, los propietarios de los predios privados rurales y los predios públicos de más de 100 hectáreas en un plazo no superior a 2 años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberán establecer los linderos que delimitan su propiedad con la siembra de árboles

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate de Senado el proyecto de ley 088 de 2020 Senado, “Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones”, según el texto propuesto en el proyecto de ley sin modificaciones. Firman el senador Carlos Felipe Mejía y el senador Miguel Ángel Barreto Castillo, ponentes.

-La señora presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede al llamado a lista y votaron los senadores presentes así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	11
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	11
<b>VOTOS POR EL NO</b>	0

-La señora secretaria informa que el resultado total de la votación es de once (11) votos: Por el SÍ, once (11) votos; y por el NO, cero (0) votos. En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-Por solicitud de la señora presidente, la señora secretaria señala: El articulado del proyecto consta de 7 artículos, y hay una proposición presentada por el senador Didier Lobo, que adiciona un artículo nuevo al proyecto de ley.

-Con la venia de la Presidencia, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, explica: Si mi querida presidenta, es muy sencilla, simplemente se está colocando la palabra donde dice, objeto, prohibir a nivel nacional, y yo le coloco la palabra, y territorial, en la contratación de todas las entidades estatales, los que integran las ramas del poder público y los organismos públicos autónomos, la compra de plástico no biodegradables de un solo uso. Entonces, prácticamente es anexarle la palabra...

-Expresa la señora presidente: Perdón senador, creo que estamos equivocados de proyecto, este es el proyecto del senador Carlos Felipe Mejía, respecto de...

-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla, solicita a la señora secretaria: Ahí Ok. Deley léeme la proposición.

-La señora secretaria da lectura a la proposición




**PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el Proyecto de Ley 088 de 2020 Senado "Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones".*

*Adiciónese un Artículo Nuevo en el Proyecto de Ley así:*

**ARTICULO NUEVO.** Las Autoridades Ambientales en general y los entes territoriales, dentro de su presupuesto anual de inversiones deberán destinar un rubro y cuenta especial para apoyar financieramente programas y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de esta ley



**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA

-En su condición de ponente coordinador, el honorable senador Carlos Felipe Mejía Meja expresa: Pues yo no sé si, digamos que en principio cuando uno oye la proposición del

senador Didier uno no le ve como mayor inconveniente, pero no sé si involucrar presupuestos y eso pueda tener alguna dificultad, no sé, presidenta, a usted qué se le ocurre.

-Responde la señora presidente: Pues no sé, lo que usted considere, lo que podemos hacer es...

-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla explica: Ahí no se les está poniendo a las entidades territoriales X o Y porcentajes, sino que apropian recursos para este fin de su presupuesto simplemente, porque es que si no queda este proyecto un saludo a la bandera en ese tema y terminan obviando o diciendo siempre que nunca tienen plata, ese es como mi apropiación, mi apreciación, perdón, eso.

-Expresa el honorable senador Carlos Felipe Mejía Meja: Senador Didier, es que, claro, la mayoría de proyectos de ley si uno no habla de recursos pues no funciona, pero este tiene una particularidad y es que le asigna la responsabilidad a las entidades públicas y privadas que los predios que tengan los tengan que delimitar con especies nativas como lo dice allí, o sea, que la responsabilidad es de los propietarios, no de propiamente de las entidades, es ahí donde no sé yo si valga la pena...

-La señora presidente sugiere: senador Mejía, senador Didier, qué le parece si lo dejamos como constancia y se ponen de acuerdo con el senador Mejía para la ponencia que se llevaría a segundo debate.

-Responde el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Perfecto senadora, en aras de contribuir ya es tarde y que le demos trámite al proyecto, no tengo ningún inconveniente.

-Expresa el honorable senador Carlos Felipe Mejía Meja: Gracias senador.

-Señala la señora presidente: Entonces, Deley, procedemos a votar todo lo demás, el articulado que ya fue expuesto, y del cual se ha solicitado la omisión de su lectura, el título y que pase a siguiente debate.

-La señora secretaria procede a dar lectura al título del proyecto: "Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones"

-Seguidamente la señora secretaria realiza el llamado a lista para votación nominal, al cual contestaron los senadores presentes así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JÉSUS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

<b>TOTAL VOTOS</b>	11
<b>VOTOS POR EL SÍ</b>	11
<b>VOTOS POR EL NO</b>	0

-La señora secretaria informa el resultado de la votación: Once (11) votos es el total de la votación. Once (11) votos por el SÍ; y cero (0) votos por el NO; ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia para primer debate, el título del proyecto, y la pregunta de si quieren los senadores que pase a segundo debate.

-Expresa la señora presidente: Senador Mejía tiene el uso de la palabra.

-El honorable senador Carlos Felipe Mejía Meja manifiesta: Pues como ponente y en nombre del autor de este proyecto de ley, el presidente y el senador Álvaro Uribe Vélez y de

la bancada del Centro Democrático, a todos los compañeros de la Comisión Quinta mil gracias por la votación unánime en este primer paso de trámite de este importantísimo proyecto de ley, que entre otras cosas también contribuye a la apuesta que ha hecho el presidente Iván Duque de sembrar en los próximos años 180 millones de árboles en este compromiso que tenemos todos por el medio ambiente. Y senador Londoño, como se lo decía, complementario de ese proyecto que usted y yo ya pasamos por segunda vez este trámite en Comisión Quinta y que logramos la semana pasada que nos lo agendaran allí para ser votado hoy o mañana también, creo que cerramos filas nosotros con estos problemas ambientales y con este problema de deforestación y del compromiso que queremos despertar entre todos los colombianos, las entidades públicas, privadas, los entes territoriales, para lograr contrarrestar las dificultades tan grandes que tiene el país en deforestación.

Muchas gracias señora presidenta Maritza Martínez y a todos los compañeros, presidente Guillermo García, a usted muchas gracias por permitirme volver a presidir esta Comisión, que para mí siempre seguirá siendo un honor, entonces como bien lo decía la senadora Maritza que me reemplazó ahorita para votar este proyecto de ley, pues entonces a usted muchísimas gracias presidente.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, expresa: Está bien, está muy bien, entonces, colegas, senadores y senadoras, muchas gracias, muchas gracias por su participación en el día de hoy, hubo bastante impulso, doctora Delcy, por favor, recuérdeme antes de terminar la reunión, qué queda pendiente en este momento.

-Manifiesta la señora secretaria: Queda pendiente anunciar un proyecto presidente.

-Solicita el señor presidente: Por favor, anunciémoslo.

-Aclara la señora secretaria que ya se anunciaron los proyectos para la próxima sesión, con excepción de los que se votaron hoy, y faltaría anunciar un proyecto que se radicó la ponencia, que es el de cáñamo, para incluirlo también en la próxima sesión para discusión y votación en primer debate, que es el **Proyecto de ley número 248 de 2020 Senado**, “Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Los ponentes son los senadores Jorge Enrique Robledo Castillo - coordinador, Guillermo García Realpe y Miguel Ángel Barreto Castillo.

-Acto seguido el señor presidente expresa: Se levanta la sesión de hoy 9 de diciembre, se convoca para mañana jueves 10 de diciembre a la misma hora, a las 8 de la mañana.

**Guillermo García Realpe**  
Presidente



**Nora María García Burgos**  
Vicepresidente

**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria General